

JOSE CARLOS MARTIN

EL GOBIERNO DE DON GUILLERMO E. BILLINGHURST

1912 - 1914

DE "LA REPUBLICA ARISTOCRATICA".

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL PERU.

LIMA

1963

UNMSM-CEDOC

JOSE CARLOS MARTIN

EL GOBIERNO DE DON GUILLERMO E. BILLINGHURST

1912 - 1914

DE "LA REPUBLICA ARISTOCRATICA".

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL PERU.

LIMA

1963

UNMSM-CEDOC

**A la memoria de don Francisco
Tudela y Varela, en Lima,
+ el 19 de Noviembre de 1962.**

P R E F A C I O

La república aristocrática es sin duda la etapa más institucional de la historia del Perú. El orden interno democrático y el respeto a las libertades públicas, son las premisas determinantes de la época. El primer Gobierno de Leguía es la excepción que confirma la regla.

Comienza esta etapa de nuestra historia, llamada también de la democracia civilista y del estado jurídico administrativo, en los verdes campos de Cieneguilla, cuando surge la coalición con ese empuje de grande empresa contra el caudillismo militar imperante en 1895 y culmina con unas cuantas ráfagas de ametralladora, el 4 de Julio de 1919, cuando un grupo de ambiciosos realizan un vil cuartelazo.

Después de la guerra hubieron diez años de relativa paz interior que comenzaron con la entronización de Cáceres en el poder y que terminaron con el atentado anti constitucional del coronel Borgoño, secundado por el partido Constitucional, que de tal no tenía sino el nombre.

El régimen político del Perú necesitaba transformarse en todas sus formas y aspectos. La realidad económica y social se imponía y clamaba por la reforma. De los arcaicos moldes que nos legara España, sólo habíamos conseguido el tan alardeado programa básico de la democracia liberal, la independencia política, más no la económica. En este período el país recién iba a comenzar a ejercer esta atribución de soberanía. Con la revolución del 95 se echaban sólidas bases del nuevo Perú con el estado jurídico administrativo, este adquiriría un nuevo rol.

La tesis de la elite campea en toda la actuación de la república aristocrática. La oligarquía civil que sigue al caudillismo militar, cuenta con el apoyo y la colaboración de los hombres ilustrados, quienes la cubren con el manto de una democracia, que lo es efectiva, en todos sus sentidos, pretendiendo a veces salirse del camino, unas veces a la dictadura como sucede con Leguía y otras al libertinaje con Billinghurst.

Notablemente contribuye al engrandecimiento del país, el progreso cívico y la convivencia jurídica de la época. Las fuerzas civiles agrupadas en la elite cultivando normas esenciales de democracia mantienen la continuidad de la república aristocrática.

José Pardo, es entre los de su tiempo y de su actividad, el exponente simbólico. Los que actúan en la misma etapa no están en la plenitud de sus funciones. Candamo, Piérola y Billinghamurst, estaban en el ocaso de la vida. Leguía y Benavides, recién comenzaba a formarse. Eduardo López de Romaña, era un fugaz pasajero de la actividad pública. José Pardo, se forja y actúa en esta época, destacándose con caracteres propios su personalidad de hombre de estado en los diversos asuntos nacionales.

La armonía institucional lograda y cultivada durante veinticuatro años, marcaba el ocaso. En la forma, el comienzo y el fin, lo iba a señalar un movimiento armado. Pero en el fondo, la situación era distinta. A los deseos y anhelos patrióticos de la elite, iba a reemplazarla la inmoralidad y corrupción de la llamada "Patria Nueva". Ya el causante de la caída de la república aristocrática, se había mostrado de lo que era capaz, pero en esa nueva etapa iba a venir la profundización y saturación de ese mal.

DIVISION DEL CIVILISMO.— Uno de los dos más importantes partidos históricos, el civil, sufrió una grave crisis en su vida política. Fundado en los días agitados de 1871 y 1872, cuando surgió contra la oligarquía militar, con todo el entusiasmo liberal de la época, había pasado por diversas etapas de la vida nacional marcando derroteros. Gobernó el cuatrienio 1872-1876, con la presidencia de Manuel Pardo, uno de los más ilustres repúblicos de esos años. Mantuvo una prudente distancia del gobierno de Prado, quien le correspondió del mismo modo, por temor a la fuerza parlamentaria civilista. Su actuación política en la Guerra del Pacífico, fué la dispersión de sus elementos en las diversas esferas, muchos de sus miembros estuvieron en el Ejército y la Marina y otros prestaron su colaboración al Gobierno del insigne juriconsulto, Francisco García Calderón. Recesado prácticamente por sus dirigentes, estuvo en la actuación pública de los gobiernos de Iglesias, Cáceres y Morales Bermúdez, hasta que en 1895, salió a la defensa de las instituciones y de las libertades ciudadanas, formando coalición con el otro gran partido histórico, con quien mantuviera una tradicional rivalidad en todas las épocas y formas, el Demócrata. Esa coalición aseguró el triunfo de la revolución del 95, la formación de la Excma. Junta de Gobierno del mismo año y la patriótica gestión de don Nicolás de Piérola en el cuatrienio 1895-1899. La alianza política fué mantenida en la iniciación del Gobierno del señor López de Romaña, en cuya actuación se rompió por diversas razones de orden político, contándose entre ellas, el afán de prepotencia del señor de Piérola en dirigir al Ejecutivo y la lucha de ambos partidos por el control del Parlamento.

De las más brillantes páginas de la historia del civilismo, son las que corresponden a dos figuras importantes de la agrupación, los insignes estadistas y presidentes, Manuel Candamo y José Pardo, separados por un breve paréntesis que ocupara por designación de ley, el doctor Serapio Calderón. Llevado al poder en 1908, por la alianza civil-constitucional, don Augusto B. Leguía, quien secundara oficialmente la gestión hacendaria del Gobierno del señor Pardo, asumió una actitud francamente personalista, cuya inclinación creció, conforme el Gobierno iba minando el personal directivo de las agrupaciones políticas que lo elevaran a la situación que ocupaba. Dos tendencias diametralmente opuestas se originaron en el seno del civilismo.

Una cuya inclinación a las directivas del Gobierno, era sin limitaciones, y otra de abierta rebeldía frente a las órdenes de sometimiento del Ejecutivo. Tales sucesos tenían que originar la batalla entre los miembros de ambas tendencias. Dirigían a los colaboradores del Gobierno, Antero Aspíllaga, Rafael Villanueva, Javier Prado y Agustín Tovar siendo su principal fuerza política el control del Senado.

En el Gobierno del señor Leguía, actuó en su iniciación el Gabinete presidido por el doctor Eulogio Romero, que fué de conciliación y armonía, y cuya crisis se produjo con el movimiento del 29 de Mayo de 1909. Le sucedió el presidido por el doctor Villanueva, quien hizo retroceder al Gobierno en la política de contemporalización y que duró cerca de un año, siendo reemplazado por el presidido por el doctor Javier Prado, quien renunció por divergencias con don Melitón Porrás, canciller y uno de los hombres fuertes del régimen y especial enemigo del civilismo. El doctor Germán Schreiber, formó el nuevo ministerio con el principio de llegar a un acuerdo entre el civilismo y el Gobierno. Pero no la logró, viéndose obligado a renunciar por discrepancias con las cámaras en materia económica. El doctor José Salvador Cavero, formó un gabinete llamado de "administración" pero incluyendo a prominentes figuras contrarias al civilismo, cuyos miembros de la Cámara de Diputados en una violenta discusión sobre los sucesos de Manuripe, censuraron al doctor Porrás, canciller y mano derecha de Leguía, trayendo la crisis total del ministerio. En su lugar se formó el presidido por el doctor Enrique C. Basadre, quien presentó bases para pactar con el civilismo, que entregadas por el General Cáceres a don Juan Pardo, y consideradas por esto tan humillantes, las devolvió sin presentarlas a la directiva civilista; las tales bases exigían la declaración por parte del civilismo, que no tenía más política que la del Gobierno, que le prestaría su fuerza parlamentaria sin reservas, que variarían el personal de su directiva quedando excluidos los opositores del Gobierno. Tamaña intervención en la dirección del partido fué rechazada por el civilismo que salió a la lucha abiertamente. La disolución de la Junta Electoral Nacional, fué una de las victorias del Gobierno, que la oposición respondió con la formación de la alianza civil-constitucional-liberal y que motivó que el Gobierno diera el golpe de estado de 1911, vulnerando la independencia de la Cámara de Diputados, con la incorporación de un tercio parlamentario confeccionado ad-hoc. El Ministro Basadre, interpelado, obtuvo un barato voto de aplauso y pese al cual, renunció a los pocos días. Llamado a presidir el Gabinete el doctor Agustín Ganoza, la enemistad acrecentó; la caída del ministerio ocurrió con los sucesos políticos que determinaron la prisión del doctor José de la Riva-Agüero y el saqueo de la juventud universitaria.

Otra vez se le confió al doctor Ganoza el encargo de formar ministerio, decidiéndose los amigos del Gobierno a cambiar de táctica frente al civilismo, cuya directiva presidía el diputado doctor Juan Estéban Ríos. Un

grupo de llamados civilistas, colaboradores de Leguía, pidió a la junta directiva, la convocatoria de una asamblea. La junta, por unanimidad de votos, rechazó el pedido de los solicitantes, basándose que el partido estaba en la oposición y que aquellos eran los más decididos colaboradores del Gobierno. Una circular fechada el 28 de Octubre de 1911, suscrita por don Antero Aspíllaga, invitaba a los delegados civilistas a concurrir a la asamblea. El 11 de noviembre, la directiva en pleno presentó su renuncia, realizándose el 12, la asamblea convocada por Aspíllaga, quien de antemano había formado la lista de las diecinueve personas que debían integrar la junta, pero al consultar con el presidente Leguía, este protestó porque no se incluían en ella, a Juan Manuel de la Torre y a Juan de Dios Salazar, éste último expulsado por el civilismo, en mayo de 1911, por su participación en el atentado contra la Junta Electoral. Aspíllaga, manifestó que el civilismo no quería una junta de combate sino de conciliación. El presidente, no insistió, pero sus partidarios de la Cámara de Diputados, acordaron no concurrir a la asamblea, sino eran incluidos en la lista los mencionados, exigencia a la que tuvo que someterse Aspíllaga.

En la asamblea de gobiernistas con etiqueta civilista se eligió a las siguientes personas como miembros de la directiva: Agustín Tóvar.—Alejandro Aza.—Antero Aspíllaga.—Daniel I. Castillo.—César A. E. del Río.—Enrique D. Barrios.—Eulogio Higuera.—Ismael de Idiáquez.—Javier Prado.—José Manuel García.—Juan de D. Salazar.—Lucas León.—Manuel Marcos Salazar.—Adrián Ward.—Miguel Fchenique.—Pedro Beltrán.—Rafael Villanueva.—Ricardo Goyburu y Roberto Leguía.

REORGANIZACION DEL PARTIDO DEMOCRATA.— Recesado el partido Demócrata desde el golpe del 29 de mayo de 1909, sólo pudo intervenir nuevamente a la actividad política después de la amnistía propuesta por la alianza Civil-Constitucional-Liberal, aprobada por el Congreso en setiembre de 1911 después de la serie de trabas que le pusiera el Gobierno y que originaran los sucesos políticos ocurridos en ese mes que condujeron a la caída del primer gabinete presidido por el doctor Ganoza.

Los dirigentes demócratas salieron unos de la Penitenciaría, otros de sus escondites y el 20 de noviembre de 1911, se reinstalaron oficialmente bajo la presidencia de su jefe y fundador, don Nicolás de Piérola. Los miembros que asistieron a la reorganización fueron: José María de La Jara y Ureta, José María de La Puente, Joaquín Capelo, Benjamín Boza, Enrique Llosa, Fernando Gazzani, Aurelio Sousa, Carlos de Piérola, Manuel Andrés Rodolfo, José Carlos Bernales, Guillermo Olano, Lino Cornejo, Alfredo del Valle, Manuel Ortiz de Zevallos, Felipe Seminario y Aramburú, Pedro N. Vidaurre, José Oliva.

Factor importante en la vida pública del país era el partido Demócrata; agrupación conservadora en principios religiosos, llamado también clerical; su actuación desde 1895 marcó rumbos en la historia cívica nacional. Fué el partido de los románticos, el de las eternas revoluciones. Contó siempre con el favor del pueblo y más aún del populacho. Fué un partido de masas, de número. Su inclusión en la vida nacional era muy necesaria en esos momentos, en que todos los sectores se aprestaban a las elecciones de 1912 y en que el afán nacional era la salida de Leguía.

LA CANDIDATURA DE ANTERO ASPILLAGA.— En el mes de agosto de 1911, había iniciado sus trabajos electorales postulando su candidatura presidencial, don Antero Aspíllaga, distinguido ciudadano que ocupara el ministerio de Hacienda, la presidencia del Senado y la dirección de la Beneficencia. Ejercía por desgracia la presidencia de un grupo de partidarios del Gobierno de Leguía, que llevaba cartel civilista, pero que de tales no tenían sino el letrero. Los grupos mayoritarios formados por el Gobierno de Leguía en el Parlamento, después del golpe de 1911 en la Cámara de Diputados había mostrado su simpatía hacia ese candidato.

El Gobierno de Leguía había ofrecido apoyar al señor Aspíllaga, pero el apoyo no era decidido, ni leal. El Gobierno abrigaba la idea dulce y escabrosa de la reelección, o cualquier otro plan que permitiera al Presidente tener una prórroga en su mandato. Asimismo el Gobierno tenía especial interés en quién fuera el sucesor presidencial, cargara con el bulto cerrado de una fatal herencia.

La proclamación formal de esta candidatura se efectuó el 10 de diciembre de 1911, en una asamblea general extraordinaria de un partido Civil, cuya directiva encabezaba el vice-presidente doctor Javier Prado y Ugarteche, quien pronunciara el discurso proclamando a Aspíllaga, agradeciendo este y dando lectura a su Programa. Pero esta proclamación no contó con la presencia del verdadero estado mayor del civilismo, dejando de concurrir a esa reunión, porque veían en ella la mano del gobernante: Aurelio Arnao, Ernesto Araujo, Germán Arenas, Luis Bryce y Cotes, Felipe S. Castro, Francisco Fariña, David García Irigoyen, Vicente Gonzales Orbegoso, José de Lama, Julio R. Loredó, José M. Manzanilla, Vicente Maúrtua, Luis J. Menéndez, Antonio Miró Quesada, Joaquín Miró Quesada, Luis Miró Quesada, Elías Mujica y Carassa, Manuel Mujica y Carassa, Santiago D. Parodi, Miguel Pascuale, Gustavo Pinillos Hoyle, Ricardo Salcedo, Germán Schreiber, Amador del Solar, Pedro A. Del Solar, Salvador Del Solar, Francisco Tudela, José Varela y Orbegoso, Manuel V. Villarán, Andrés Vivanco y Carlos Zapata.

La odisea del señor Aspíllaga, la relataba "Variedades": Me levanto y me piden. Voy a Palacio y me aconsejan que dé. Sigo dando y siguen pidiendo..... todos los patriotas que esperan que yo suba.

"La República", un semanario sin vibración, sin ideas y sin espíritu de combate fué el órgano incoloro de la incolora candidatura del señor Aspíllaga. ¿Qué significa la candidatura del señor Aspíllaga?. Ante todo habría que ver la personalidad del señor Aspíllaga y después lo que significaba su candidatura. Aspíllaga representaba al elemento sano y decente del país en todos los aspectos menos en lo político, por la falta de cualidades del candidato y de los hombres que lo rodeaban. La candidatura Aspíllaga, significaba la continuación del régimen de Leguía, quizás sin las tropelías y los golpes de audacia de ese, por la benignidad de carácter de Aspíllaga, pero que si este jefe no las personificaba, los hombres que lo hubieran rodeado habrían realizado iguales atentados que Leguía.

EL CIVILISMO INDEPENDIENTE.— Habiéndose apoderado del partido Civil, los partidarios del Gobierno de Leguía con el fin exclusivo de secundar todas sus miras, de aprovechar el favor público que gozaba la agrupación y con mayor razón acercándose el período eleccionario de 1912, la situación de los civilistas que desde un principio habían comprendido lo que significaba Leguía en la vida del país, quedó de lado, sin que pudieran intervenir directamente como miembros de agrupaciones políticas. Con tal motivo un grupo numeroso y selecto de civilistas, fieles a las tradiciones y normas democráticas que inspiraran a los fundadores de esa agrupación, decidieron formar una, ratificando la esencial doctrina civilista proclamada en 1872, con las adiciones que la época reclamaba.

Prevía una convocatoria suscrita por sus más prestigiosos miembros, se realizó el 6 de enero de 1912, en el Convento de Santo Domingo, la gran asamblea del partido Civil-Independiente, bajo la presidencia de uno de los decanos del civilismo, don Enrique Barreda y Osma, quien expuso el programa de la agrupación, resaltando sus patrióticos propósitos y ratificando los postulados que abrigaron los fundadores. A continuación se eligió una junta directiva integrada por: Ezequiel Alvarez Calderón.—Germán Arenas.—Enrique Barreda.—Víctor Eguiguren.—José Matías León.—Julio R. Loredó.—José M. Manzanilla.—Vicente Maúrtua.—Francisco Mendoza y Barreda.—Antonio Miró Quesada.—Domingo Olavegoya.—Juan C. Peralta.—Manuel B. Pérez.—Enrique de la Riva Agüero.—Juan E. Ríos.—Leoncio Samanez.—Germán Schreiber.—Amador F. Del Solar y Francisco Tudela. Los cuales reunidos eligieron a Riva-Agüero, como presidente, a Manzanilla como vice-presidente; Tudela como secretario y Vicente Maúrtua, como tesorero.

La nueva institución política dirigió un manifiesto a la nación explicando sus fines y los medios de lograrlo, el 11 de enero; y comunicó su formación al Dr. José Pardo, ex-presidente de la república y jefe nato de la agrupación, quien en un cablegrama de 18 de enero, decía: "Felicítalos nue-

vo esfuerzo unificación nacional, en momentos en que el Perú exige de hombres dirigentes la mayor abnegación, concordia y acierto".

EL COMITE MIXTO.— Los partidos de oposición aglutinados en la Alianza Civil-Constitucional-Liberal, estuvieron desorientados frente a la candidatura de don Antero Aspíllaga. Sin embargo, después de varias conferencias políticas de los dirigentes de esas agrupaciones lograron formar con la adhesión del Partido Demócrata, el llamado "Comité Mixto".

El "Comité Mixto", expresó la uniformidad de ideas que abrigaban todos los ciudadanos libres frente a los actos desquiciadores y a los propósitos extraviados que abrigaban los hombres del gobierno. Los partidos estaban decididos a luchar en el campo de la ley frente a los atropellos deplorables del régimen personalista de Leguía.

Integraron esa directiva de la oposición: Enrique de la Riva-Agüero y Enrique Barreda y Osma, por el civilismo; Pedro E. Muñoz y David Matto, por los constitucionales; Nicolás de Piérola, por los demócratas; y Augusto Durand y Wenceslao Valera, por el partido Liberal. Habiéndose ausentado Durand fué reemplazado por Ricardo Flórez. La primera reunión fué presidida por el señor de Piérola, quien asimismo presentó una serie de bases para solucionar la situación política, bases que no fueron aceptadas por los otros partidos y que motivaron su retiro del Comité Mixto. Tal actitud no fué mirada con agrado por la opinión pública, que absorta contemplaba como la división reinaba entre los miembros de la oposición.

Un memorial que fué recibido friamente por el país, lo envió la Alianza Civil-Constitucional-Liberal, al ministro de Gobierno, sobre las elecciones.

ELECCIONES DE 1912.— Lanzada desde Diciembre de 1911 la candidatura de don Antero Aspíllaga, por los gobiernistas que se habían apropiado de la directiva del civilismo contó más adelante con la adhesión de la rama del partido constitucional de conocidas tendencias leguistas que presidía el General de División César Canevaro, y con la de la Unión Cívica, incolora agrupación encabezada por el doctor Mariano Nicolás Valcárcel, de escasa, por no decir nula, fuerza política.

Los partidos de oposición agrupados en la alianza civil-constitucional-liberal, contemplaron el problema con toda atención y sin poder arreglar inmediatamente asunto tan complejo. Civilistas y constitucionales iniciaron contactos ofreciendo al doctor José Pardo, la candidatura presidencial, que fué mirada hasta con agrado por el partido liberal. El prestigio que gozaba el doctor Pardo era enorme y su presencia hubiera desbaratado instantáneamente la candidatura del señor Aspíllaga, varios de cuyos partidarios eran adictos a Pardo. Este, por cablegrama agradeció la honrosa invitación, manifestando que no podía aceptarla por carecer el sufragio de las debidas.

garantías. En vista de lo expuesto por Pardo, la alianza acordó no exhibir candidato presidencial. Asimismo el partido Demócrata, en circular suscrita por don Nicolás de Pierola, el 7 de marzo, recomendó como siempre la abstención. Pero junto al problema de las garantías surgían una serie de dificultades inmediatas al nuevo gobernante, provenientes de los enredosos asuntos que había ocasionado el Gobierno de Leguía.

En los últimos días de marzo de 1912, se realizaron las elecciones municipales, con numerosos incidentes provocados por el Gobierno, y pese a ello triunfaron numerosos opositores del Gobierno, como los partidarios del doctor Tudela, en la alcaldía de Miraflores. El escenario político era un polvorín que estallaba ante cualquier frote y que el Gobierno explotaba a su favor.

Un manifiesto de don Guillermo Billinghurst, a quien un grupo de sus amigos había organizado trabajos electorales como candidato presidencial, declaraba que no podía ir a las elecciones por faltas de garantías y que esperaba la resolución del Congreso. Billinghurst, enarbolaba la bandera de la oposición a Leguía, era la esperanza para salvar al país; expresaba que careciendo el sufragio de garantía, no podía ir a las elecciones y que acataría lo que dictaminara el Congreso.

La candidatura del señor Aspíllaga era acompañada por la del General Canevaro, el eterno primer vice-presidente de la República y por don Guillermo Rey, miembro de la Unión Cívica y aspirante a la segunda vicepresidencia.

LAS JORNADAS CIVICAS.— Dirigía los trabajos electorales de la candidatura Billinghurst, un comité central ejecutivo, presidido por el candidato, e integrado por el General Enrique Varela, como vice-presidente; el doctor Elías Malpartida, el coronel Fernando Seminario; el doctor Juan Domingo Castro, el Coronel Gonzalo Tirado y don Federico Luna y Peralta; actuando de secretarios los doctores Luis Felipe Paz-Soldán y Manuel Quimper.

La candidatura del señor Aspíllaga se caracterizaba por la falta de impulso para obrar, no sólo del candidato, sino de sus partidarios, defectos a los que sumaban la benignidad y tolerancia de Aspíllaga. Todo lo contrario sucedía con el otro candidato, pues el empuje y la energía sobraban, pero con exceso. Puede decirse, Aspíllaga era abúlico; Billinghurst impulsivo.

Como respaldos de ambas candidaturas se realizaron el 19 de mayo, una semana anterior a las elecciones manifestaciones de fuerzas políticas, con la complacencia del Gobierno que buscaba que se encontraran los dos bandos para tener una razón para no realizar elecciones. El antiguo y aristocrático paseo de la Plazuela de la Exposición, fué el escenario donde se reunieron los partidarios de Aspíllaga. Mientras que la popular Alameda de los Descalzos, del no menos popular barrio de Abajo el Puente, el punto

de concentración de los amigos de Billinghamurst, ese día se comprobó que el favor popular acompañaba abrumadoramente a este último.

Decretada una huelga general para el 25 de mayo, por los presidentes de los 60 clubs que respaldaban a Billinghamurst, se iniciaron los preludios de las jornadas cívicas. Asimismo los partidos integrantes de la alianza civil-constitucional-liberal, comunicaron formalmente su adhesión al movimiento de opinión que encabezaba el señor Billinghamurst, cuyo postulado esencial era la no realización de elecciones por la intervención directa del Gobierno.

Las jornadas cívicas que se realizaron el 26 y 27 de mayo de 1912, fueron la prueba elocuente de entereza de un pueblo que estaba dispuesto a defender sus libertades y sus derechos, que estaban cansados del nepotismo de Leguía y que manifestaban abiertamente que no querían ir a una farsa de elecciones donde el fraude iba a imperar. No quiso, ni consintió ese altivo pueblo que la mentira reinaba. Esos días las mesas electorales fueron dispersadas por los miembros del billinghamurismo, impidiéndose la votación.

Conviene advertir que esta actitud del pueblo, secundó indirectamente los siniestros planes del Gobierno, el que veía con agrado la clausura del campo electoral, a fin de que pudieran prosperar sus deseos de continuidad en el poder. En el fondo, al oficialismo no le importaba el triunfo de Aspíllaga o de Billinghamurst, lo que deseaba era quedarse un tiempo más en el Gobierno, ya con una Junta de Gobierno, o bien con un provisorio.

Aspíllaga, candidato presidencial estaba cancelado políticamente en definitiva. Fué un brutal atentado contra la figura de ese ciudadano, y a pesar de ellos, sus amigos políticos de 1919, cometieron el error lamentable e imperdonable, no sólo para Aspíllaga y para ellos de exhibir la candidatura del mismo. Aspíllaga fué un hombre bueno y sencillo, un ser excepcional en nuestro medio, en 1912, el gobierno le hizo una mala jugada y en 1919, surgió como candidato de transacción, estaba escrito que nunca ejercería la primera magistratura.

EL CONGRESO.— La situación política quedaba confusa. Don Nicolás de Piérola en manifiesto fechado el 13 de julio de 1912, se oponía a la elección de Presidente de la República por el Congreso. Declaraba la anti-constitucionalidad de la elección y que el Gobierno que surgiera de él, sería un Gobierno fuera de la ley y con los peligros consiguientes para la soberanía popular. Piérola tenía razón desde el punto de lesivo a la soberanía popular e históricamente comprobado de que las elecciones efectuadas por los Congresos designando Presidentes de la República, estos se han apartado del pueblo, pues no habían sido nunca sus legítimos voceros. Pero era el camino más aceptable, la elección por parte del Congreso, frente a las otras situaciones a que se podría llegar, tales como la prórroga del mando a Leguía o la elección de un provisorio que presidiera un nuevo proceso electoral.

El Congreso se iba a convertir en elector y en mal elector iba a resultar, porque una mayoría integrada fraudulentamente por el Gobierno, iba a servir a este en ese momento crítico y no a los intereses nacionales. En el Senado triunfaron los partidarios del Gobierno: Presidente, Rafael Villanueva; Vice-Presidente, Julio Ego-Aguirre y Carlos Leguía; Secretarios, Pedro Rojas Loayza y Edmundo Montesinos; Pro-Secretario, Aníbal Fernández Dávila.

En la Cámara de Diputados, Juan de D. Salazar y Oyarzábal, Presidente; Guillermo Rey y Francisco E. Villacorta, Vice-Presidente; Julio A. Raygada y Arturo Rubio, Secretarios; y Carlos Lora y Quiñones, Pro-Secretario.

Teniendo al Congreso en sus manos, el Gobierno, tenía controlado el problema electoral. La interpretación constitucional sobre las facultades del Congreso, formó dos tendencias, una basándose en el inciso 10 del artículo 59 de la Constitución de 1860, vigente en la época, logró imponer sus puntos de vista después de una enérgica y bien dirigida campaña doctrinaria sobre la facultad del Congreso de elegir Presidente.

LA ELECCION.— Después de un importante pacto político entre el leguismo y el partido liberal, que siguió a la actitud asumida por el Congreso al resolver que si tenía facultad para elegir Presidente y Vice-Presidentes, se procedió a dictar la muerte de la soberanía popular, acto que fué iniciado por el dictamen de la Comisión de Cómputo.

Sin otra alternativa que escoger, después de ver fracasados sus intentos de quedarse en el poder, con la elección de una Junta de Gobierno, o de un Presidente Provisorio, se resignó el Gobierno de Leguía a que el Congreso eligiera un Presidente Constitucional, con el defecto de su origen en la elección. Pero no tan fácilmente accedió el Gobierno a la elección. Se elegiría a Billinghamurst, como Presidente; pero los candidatos vice-presidenciales serían designados por el Gobierno, el primero era nada menos que Roberto Leguía y Salcedo, hermano del Presidente, y el otro, un conspicuo amigo de Aspíllaga, Don Miguel Echenique.

La elección por parte el Congreso fuera del pecado de lesa soberanía no permitía al nuevo Presidente, llevar a hombres que siguieran en política, los vice-presidentes, las directivas del por elegirse; sino al contrario, a dos de los voceros más calificados de la agrupación rival en las elecciones.

En sesión del 19 de agosto de 1912, el Congreso procedió a la elección del nuevo mandatario, dando el siguiente resultado:

Guillermo E. Billinghamurst	130.
Antero Aspíllaga	4.(1)
En blanco	26.

(1).—Uno de los que votó en contra fué D. Miguel Echenique, y pese a su oposición fue elegido 2º Vice-Presidente.

Realizada la elección, Rafael Villanueva, Presidente del Congreso, proclamó al electo, designando las comisiones de estilo.

La elección de los vice-presidentes se realizó otro día y dió la siguiente votación para el primer designado:

Roberto Leguía	94
Lizardo Alzamora	53
En blanco	4
Viciados	2

El sector mayoritario del Congreso, se calificaba moralmente en esta elección. Elegía vice-presidente, a uno de los principales responsables del golpe realizado contra el Parlamento en 1911, y lo que en otros países se consideraba como incompatibilidad, el parentesco entre el jefe del Estado y el candidato, aquí, en nuestro país, se establecía como requisito indispensable para la elección. El doctor Alzamora, era un austero magistrado, desligado de cualquier apasionamiento político, tan necesario en ese momento, pero el Congreso eligió a un Leguía.

En la elección de 2º Vice-Presidente, votaron de esta manera:

Miguel Echenique	87.
Fernando Seminario	64.
En blanco	4.
Viciados	1.

Don Miguel Echenique era un banquero y hombre de negocios, de vasta vinculación, más tarde sería perseguido por la dictadura del "Once-nio". El Coronel Seminario, militaba en las filas constitucionales y contaba con grandes simpatías en la oposición.

"La elección del nuevo gobernante fué recibido con alborozo por todos los sectores, excepción del gobiernista; el anhelo nacional era la salida de Leguía del poder y a cualquier precio". (1).

Cuando el señor Leguía entró el 24 de setiembre al salón de sesiones del Congreso, tras una larga demora, interpretada por la opinión pública, en el sentimiento presidencial de no querer entregar el mando, las campanas de la iglesia de la Caridad, donde un sector numeroso del pueblo se hallaba estacionado repicaron el toque de agonías.

A la Cámara Baja se reincorporó el Diputado por el Callao Dr. Antonio Miró-Quesada, quien había dejado de concurrir al Congreso como protesta por los atentados parlamentarios de 1911, cometidos por el Ejecutivo, cuando desempeñaba la presidencia de su cámara.

(1).—José Carlos Martín.—José Pardo y Barreda.— El estadista.— Un hombre, un partido, una época.—Apuntes para la Historia del Perú.—Lima 1948.

Bien dijo una revista al poner a Leguía parodiando a don Juan Tenorio, decir al abandonar la presidencia:

Yo la nación reventé,
yo las finanzas fundí,
y en todas parte dejé
memoria amarga de mi. (1)

DON GUILLERMO E. BILLINGHURST.— De las más distinguidas y discutidas personalidades del Perú republicano, es la figura de don Guillermo E. Billinghurst, nacido en el glorioso puerto de Arica en 1851.

Muy joven fué enviado a la patria de su padre, la República Argentina, donde estudió ingeniería. Dedicado a los negocios se vinculó políticamente a las tendencias que encabezaba Don Nicolás de Piérola, tendencias conservadoras en materias religiosas y económicas y que surgían en oposición a las sustentadas por el Civilismo que era el partido liberal de la época en ambos sentidos, teniendo éste último, un sentimiento nacionalista más profundo que el que representaba el señor de Piérola.

Devoto admirador y correligionario de Piérola, contó con todo el apoyo moral de él, ya que se hallaba al regreso al país sólo y huérfano. Participó en mayo de 1877 en la captura del "Huáscar", de los más atrevidos golpes de audacia que dieran los demócratas, que en ese entonces no llevaban esa etiqueta, teniendo en cuenta que todos los movimientos políticos de ese partido siempre fueron atrevidos, superándose unos de otros por el grado superlativo de atrevimiento. No sólo fué un golpe de audacia, sino un golpe político que restó simpatías, a las pocas que tenía, al Gobierno que encabezaba el tristemente célebre general Prado, pues éste al declarar pirata al buque y hacer, indirectamente que los buques ingleses que se hallaban en el Perú —Sha y Amatyst— salieron en persecución de los revoltosos, cooperó al éxito del movimiento dando mayor resonancia al combate de Pacocha, que en lugar de haber sido un simple combate, adquirió por la torpeza gubernamental, todas las características de una victoria nacional. Es verdad que el movimiento terminó, entregándose los rebeldes al jefe de la escuadra Comandante Moore, tras la quijotería de Piérola, que pretendía que la escuadra unida, fuera en busca de los buques ingleses. Asimismo la enemistad pública contra el Gobierno se acrecentó contra el Gobierno, con el fracasado movimiento de los "cabitos", que obligara a Manuel Pardo a viajar a Chile.

Colaboró asimismo Billinghurst al gobierno dictatorial que encabezara de Piérola, el cual derrocara al vacilante y anciano General La Puerta, que había asumido el poder en la ausencia al extranjero del General Prado.

(1). Variedades.— 9 de noviembre de 1912.— N° 245.

Obtuvo de la Dictadura el grado de Coronel y como tal asistió a la batalla de Chorrillos, el 13 de enero de 1881, en que las fuerzas que defendían el Morro Solar, al mando del Ministro de la Guerra, Coronel Iglesias, sucumbieran gloriosamente ante el empuje del ejército enemigo, cuya superioridad numérica y armamentista se impusieran, frente a la ineptitud militar del dictador de Piérola, quien creyéndose predestinado a dirigir batallas nos condujera por su vanidad e impericia a los graves desastres que originaron la derrota y la caída de Lima. Tomado prisionero, Billinghamurst, en el morro, se apartó de la vida política transitoriamente para ocupar el Consulado del Perú en Iquique.

Dedicado a sus ricos negocios, volvió a intervenir en la cosa pública al lado de su jefe y amigo, Nicolás de Piérola, y así lo acompañó en 1834, en la travesía de Iquique a Puerto Caballos, junto con Enrique Bustamante y Salazar y Bernabé Carrasco, cuando los miembros de la Coalición designaran a de Piérola como Delegado Nacional. Ingresa definitivamente al manejo del país en 1895, al ser electo por la Coalición Civil-Demócrata, candidato a la 1ª Vice-Presidencia y ser confirmado en las elecciones. Eso mismo año los pueblos cautivos de Tacna, que conocían su labor por esos territorios, lo eligieron miembro del Senado, ocupando en 1896, por designación honrosa de sus colegas la Presidencia de la cámara.

La situación política y los hombres públicos habían variado en 1895, mucho. De Piérola, era un hombre nuevo, se había convertido en hombre de estado, sus ideas y sus actos habían evolucionado; la madurez de los años, el roce con otra gente, las luchas y los desengaños, influyeron en esa nueva personalidad que aparecía en la figura de Piérola. La hostilidad política con cierta agrupación había desaparecido. El caudillo se había convertido en estadista. Nunca más volvería a montar a caballo. Todo lo contrario acaecía con Billinghamurst, seguía siendo el hombre inquieto y sencillo, colérico e intransigente, su antipatía y repudio al civilismo, lo ocultaba, pero por razones políticas.

En 1897, recibe el nombramiento de Ministro Plenipotenciario para arreglar las diferencias que existían con Chile originadas por el cumplimiento del tratado de Ancón. Enrique de la Riva-Agüero, civilista y canciller de Piérola, es de los principales responsables del nombramiento. Se tiende con ello aprovechar los servicios del millonario de Iquique, que posee prestigio y amistades en el vecino país. Billinghamurst, acepta cuando está en Chile y recibe las credenciales que se le envía con Solón Polo.

Su actuación se ve coronada con el triunfo, el protocolo Billinghamurst-La Torre, que logra hacer firmar a los chilenos, dicta la reglamentación sobre el plebiscito y sobre el pago de los diez millones que debe efectuarse sobre los territorios de Tacna y Arica. Torpe y falsamente se acusó al canciller de la Riva-Agüero, de sabotear la misión de Billinghamurst. Conviniendo a los intereses nacionales, el Congreso Extraordinario después de un discurso de

Piérola, inicia la discusión del protocolo aprobándolo el 12 de julio de 1898. Mientras tanto en Chile, la opinión pública acepta el protocolo ante el temor de una guerra con la República Argentina. El territorio de la Patagonia era el punto de discusión. El Senado chileno haciéndose eco de su pueblo aprobó el protocolo. Pasada la inquietud, la Cámara de Diputados aplazó por tiempo indefinido el pacto.

Una vez regresado al país, Billinghamurst, que había obtenido una victoria diplomática y personal, principió a manifestar sus aspiraciones presidenciales en el período pre-eleccionario de 1899. Era el demócrata N° 2 y considerado como el que debía suceder al N° 1. El Gobierno de Piérola y en especial en este asunto, consideraba necesario y beneficioso para el país la continuación de un gobierno sobre las bases de la Coalición Civil-Demócrata, ocultando el gobernante su afán de ser el guía y mentor del nuevo Presidente. Asimismo opinaba de Piérola, que el nuevo Gobierno debía ser de respeto y concordia política, condiciones que no reconocía en Billinghamurst.

Este no pudo contenerse frente a la serie de indirectas que le lanzaba su jefe, así como tampoco, su antipatía al civilismo, y en un banquete disparó una andanada contra esa agrupación. Piérola al enterarse dijo: "Mi señor don Guillermo, si no puede Ud. gobernar sus nervios, ¿cómo quiere gobernar nuestro país?". Billinghamurst descartado por Piérola siguió en sus trabajos electorales con un grupo de demócratas que se llamaban billinghamuristas, pero eran vanos sus esfuerzos. Los partidos de oposición, como era natural, se entusiasmaban con la idea de Billinghamurst como rival de Piérola, pero la Coalición Civil-Demócrata se impuso con la candidatura del arequipeño Eduardo López de Romaña, miembro del sector pierolista del partido Demócrata.

Tras el desengaño y la derrota volvió a dedicarse a sus negocios y tan solo se limitó a emitir declaraciones contra las candidaturas de dos de los más eminentes ciudadanos del Perú, Don Manuel Candamo y Don José Pardo. Y refiriéndose a éste dijo que si el padre fué fatal en el Gobierno, igual cosa ocurriría con el hijo.

La política de ubicaciones y conciliación, nefasta e inmoral la primera, que inició el Gobierno de Leguía, con el gabinete que presidía el Dr. Eugenio Romero, fué compartida por Billinghamurst, que había regresado al país y que presidía el partido Demócrata, pero que desautorizada por Piérola provocó su renuncia y su apartamiento de las filas de ese partido histórico. En 1909, desempeñó la Alcaldía de Lima, donde se destacó por su labor en el ornato e higiene de la ciudad destruyendo el callejón de Otaiza. Fué ahí donde se mostró como hombre de trabajo y de energía, procediendo sin titubeos en la realización de actos en beneficio del público de la capital.

En las elecciones presidenciales de 1912, surgió apoyado por el Comité Billinghamurista y por la Alianza Civil-Constitucional-Liberal, es decir por to-

dos los elementos que constituían la oposición al incapaz Gobierno de Leguía. "La Prensa" que dirigía Alberto Ulloa Cisneros, fué el principal vocero de su candidatura. Y en su apoyo, la imaginación popular lanzó el lema de "pan grande", sintetizando ese lema los ofrecimientos de mejora y abaratamiento de los elementos primarios en la vida del pueblo. Tan profundo y arraigado quedó la frase que fué el apodo del mandatario durante su actuación gubernativa. La votación popular no llegó a efectuarse y el Congreso se encargó de elegir Presidente Constitucional, recayendo la elección en su persona y jurando el cargo el 24 de setiembre de 1912.

Su gobierno, que veremos más adelante, y que duró diez y seis meses, implantó varias modificaciones de carácter político, asistiendo varias veces al Congreso donde dio lectura a mensajes de carácter extraordinario sobre política externa y finanzas.

Un golpe eminentemente político, producido por su intento de disolver el Congreso, en que el presunto disuelto, adelantándosele lo derribó, constituyó el movimiento del 4 de febrero de 1914.

Se retiró del país y falleció en Iquique el 28 de junio de 1915, después de haber publicado un mensaje justificando su actuación de gobernante. Sus restos fueron repatriados, tributándosele honores de Presidente de la República, por el Gobierno del Dr. José Pardo, quien había vuelto a asumir la dirección del Estado.

Fué Billinghamurst un hombre honrado, popular, valiente y de buenas intenciones. Pero su carácter pasionista e impulsivo, cultivado por algunos malos consejeros llevaron a la caída al mandatario. Su amigo y su jefe y más tarde enemigo, Nicolás de Piérola, predijo que resultaría fatal en el Gobierno y así ocurrió.

EL GABINETE MALPARTIDA.— Al subir al mando, Billinghamurst, el 24 de setiembre de 1912, pronunció ante el Congreso el discurso-programa de estilo, proclamando los deseos de paz y de libertad que abrigaban y necesitaban los pueblos que lo habían llevado a la primera magistratura. Recalcando el sentido y significado de la paz en el campo interno como en el externo, decía "La paz es para el Perú su vida, la condición esencial de su existencia económica e industrial, y, por lo tanto, una sana política le aconseja evitar toda complicación; pero sin comprometer jamás su honra". Estas últimas palabras se referían sobre el asunto Tacna-Arica. Asimismo reiteraba los deseos de realizar un gobierno de honda convivencia democrática, explicando los medios de lograrla, "y contrario como soy, en lo absoluto, a los antiguos y gatsados métodos, he prometido, y he de serlo, honorables señores, completamente extraño a las sugerencias partidaristas y a las influencias de círculo por seductoras que ellas sean".

La trasmisión del mando al nuevo gobernante tenía que traer consecuencias, como efectivamente las trajo. La obligada y circunstancia, así co-

mo, temporal y acomodaticia alianza leguista-liberal, fué la base que sirvió a Billinghurst para formar ministerio. Fué designado como Presidente del Consejo y Ministro de Gobierno y Policía, el Dr. Elías Malpartida, billinghursta. Como Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Wenceslao Valera, conspicuo corifeo del partido Liberal y miembro del Senado. El Dr. Francisco Moreyra y Riglos, leguista, asumió la cartera de Justicia e Instrucción. El General Enrique Varela, billinghursta, la de Guerra y Marina. Don Baldomero F. Maldonado, liberal, la de Hacienda y Comercio. El ingeniero Fermín Málaga Santolalla, leguista, la de Fomento y Obras Públicas.

Cultivando una práctica que muy pocos gobernantes realizaran, el Presidente, dirigió sendos mensajes especiales y extraordinarios al Congreso, uno con los motivos de arreglo con Chile y otro sobre el estado de la hacienda pública, en especial sobre la forma que había dejado las finanzas nacionales el arbitrario Gobierno que encabezara Leguía. Tales actos fueron interpretados como un acercamiento del Presidente al Congreso, concretamente a los elementos que lo habían elevado al poder.

Acto importante de la gestión de este ministerio, que no fué muy bien recibido por el leguismo, fué el de retirar el presupuesto enviado por el anterior Gobierno al Congreso para su aprobación, confeccionado ad-hoc. con propósitos manifiestos de entorpecer la labor del nuevo régimen.

Las dificultades políticas del ministerio Malpartida se acrecentaron en especial en el Senado, donde el leguismo capitaneado por Rafael Villanueva, dirigía sus fuegos indirectos al gabinete. Mientras que el Gobierno, no lograba hacer nada, ni aprovechar la poderosa fuerza parlamentaria que contaba en la Cámara de Diputados, en especial con el aguerrido Bloque que dirigía el ilustre José Matías Manzanilla, y solo logró llevar la crisis al ministerio por un suceso, que si en principio no tenía importancia, por esa debilidad y heterogeneidad manifiestas del ministerio lo llevó a la muerte.

Un grupo de partidarios del Gobierno asaltó una imprenta donde se editaba una hoja que atacaba al Presidente. Este brutal modo de actuar no podía contar con la simpatía de la opinión sensata del país. Pero el leguismo con innato cinismo y descaro, salió en defensa de la libertad. Los menos autorizados por su complicidad en atentados antilibertarios se convirtieron en ardorosos defensores de las garantías constitucionales, aprovechando la ocasión para dar un voto de censura al Dr. Malpartida y producir la crisis total del ministerio.

Como resultado, algo beneficioso quedó, la ruptura de la alianza leguista-liberal y los tanteos de acercamiento del partido Liberal al Civilismo-Independiente, cuya adhesión al nuevo Gobierno, entusiasta y manifiesta en la campaña electoral, no había sido apreciada por el Gobierno.

ACUERDO VALERA-HUNEEUS.— Desde que asumió el mando el señor Billingham, fué su propósito restablecer relaciones con Chile para el arreglo del asunto Tacna-Arica que se hallaban rotas desde 1910. Gobernaba en esa época, a ese país, el señor Luis Barrós Luco, quien tenía como canciller a Don Antonio Huneeus. En un mismo día cambiaron los cancilleres del Perú y Chile, cablegramas que determinaron la formación del llamado "Acuerdo Valera-Huneeus", dichos mensajes eran los siguientes:

"Santiago, 10 de noviembre de 1912.— Excmo. señor Wenceslao Valera. Ministro de Relaciones Exteriores.—Lima.—Mi gobierno desea reanudar con el de Vuestra Excelencia relaciones cordiales y estables con propósitos de prosperidad nacional y de satisfacer altos intereses americanos. Animado del deseo de finalizar el conflicto de Tacna y Arica, propongo a V.E., desde luego, aplazar hasta 1933 el plebiscito, el cual se celebrará bajo la dirección de mesas formadas por una comisión que procederá en mayoría y que será compuesta de cinco delegados, a saber: de dos chilenos nombrados por Chile; de dos peruanos nombrados por el Perú; y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile, quien la presidirá. Votarán los nacidos en Tacna y Arica y los chilenos y peruanos que hayan residido tres años en el territorio. Todos los votantes deberán saber leer y escribir. Tan pronto como V.E. me informe cablegráficamente su conformidad con estos propósitos y los hayamos ratificado también por cable, acreditaremos Ministro Plenipotenciario que colabore a la inmediata formalización de este convenio y procure llevar a efecto arreglos de comercio y navegación de mutua ventaja. Mi Gobierno, deseoso de estrechar sus vinculaciones comerciales con el del Perú, entregará a V.E. quinientas mil libras, que el Gobierno del Perú podrá invertir libremente. Saludo atentamente a V.E.— Antonio Huneeus, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Lima, 10 de noviembre de 1912.— Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago. Chile.— Mi Gobierno desea reanudar con el de Vuestra Excelencia relaciones cordiales y estables con propósitos de prosperidad nacional y de satisfacer altos intereses americanos. Animados del anhelo de finalizar el conflicto de Tacna y Arica propongo a V.E., desde luego, aplazar hasta 1933 el plebiscito, el cual se celebrará bajo la dirección de mesas formadas por una comisión que procederá en mayoría y que será compuesta de cinco delegados, a saber: de dos chilenos nombrados por Chile; de dos peruanos nombrados por el Perú; y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile, quien la presidirá. Votarán los nacidos en Tacna y Arica y los chilenos y los peruanos que hayan residido tres años en el territorio; todos los votantes deberán saber leer y escribir. Tan pronto como Vuestra Excelencia me manifieste cablegráficamente su conformidad con estos propósitos y los hayamos ratificado también por cable, acreditaremos Ministro Plenipotenciario que colabore a la inmediata formalización de este convenio y procure llevar a efecto arreglos de comer-

cio y de navegación de mutua ventaja.— Wenceslao Valera, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú”.

El canciller chileno a su vez repuso a este último cablegrama ratificando el contenido del primero y tomando nota de la aceptación por parte del Gobierno del Perú de la suma propuesta por Chile. El del Perú, a su vez, por otro mensaje ratificó el acuerdo y en otro cable más aceptó la suma propuesta.

En sucesivo cablegrama el Ministro Huneeus manifestaba que pediría al Congreso de su país la aprobación del proyecto creando una Legación en Lima, porque es sabido que los nombramientos de jefes de misión, en Chile, requerían de la aprobación del Senado. El del Perú, repuso que en su país no era necesario tal pedido y que procedería a acreditar Ministro, tanto pronto se aprobara en Chile la creación de la Legación en Lima. Al mismo tiempo el Presidente Billinghurst, ofreció la Legación en Santiago al Dr. Francisco Tudela, quien pertenecía a la Comisión Diplomática del Congreso.

Siguiendo en las negociaciones, Don Antonio Huneeus, manifestó que la suma de quinientas mil libras que se iba a entregar al Gobierno del Perú, lo sería, “deseosos de estrechar las vinculaciones comerciales de ambos pueblos, mi Gobierno necesita que V.E. se sirva confirmar que dicha suma se entregará exclusivamente por esa causa y que no tiene relación alguna con la prolongación del plazo que el nuevo tratado fijará para la celebración del plebiscito”. El canciller del Perú, Dr. Valera, contestó a ese cable manifestando la opinión del Gobierno y muy en especial la del Presidente señor Billinghurst en el decía: “Contestándole cumpla me manifestara V.E. que mi Gobierno no considera que la entrega de las quinientas mil libras sea por causa de la postergación del plebiscito, ni por la ocupación territorial, ni como estímulo para la celebración de los tratados que debemos celebrar sobre comercio y navegación. La consideración de que la Aduana de Arica ha producido desde el 8 de junio de 1880 hasta el 31 de diciembre de 1894, la suma de diecisiete millones doscientos sesentidos mil ciento treintaicuatro pesos, hace pensar a mi Gobierno, honrada y sinceramente, que desde 1894 hasta que el veredicto plebiscitario defina la condición jurídica de Tacna y Arica, una parte de la renta que produzcan esos territorios debe corresponder al Gobierno del Perú; de ahí la exigencia de mi Gobierno que motiva los presentes cablegramas”. El chileno contestó al peruano que su Gobierno no podía aceptar el pedido del Perú que “perturbaría la negociación cuyo éxito estamos sinceramente empeñados”. Valera a su vez respondió que el Gobierno peruano pedía que se eliminara por completo dicha entrega, del protocolo que debía firmarse.

Los agentes de la dictadura del “Oncenio”, que encabezara Leguía, en una “Exposición documentada sobre el estado actual del problema del Pacífico en 1921”, publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, dedicaba algunos párrafos calumniando al señor Billinghurst, decía el citado

documento, "El acuerdo Valera-Huneeus no llegó a perfeccionarse; pero el conocimiento de sus términos produjo en el Perú una ola de descontento popular, que derribó a los pocos meses al Gobierno que lo celebró; y el Congreso, al resolver que el Presidente había cesado en su cargo, afirmó que el país no podía seguir obedeciendo al mandatario que conspiraba contra la dignidad de la nación". Tal versión, inspirada sobre todo por la odiosidad política del Gobierno de Leguía a Billinghurst es completamente falsa. Billinghurst no cesó en el poder a los pocos meses y por esa causa, sino a los catorce meses y por razones eminentemente de orden político.

En un mensaje de carácter extraordinario y escrito, el Presidente Billinghurst se dirigió al Congreso el 30 de noviembre de 1912 sobre las bases de arreglo con Chile en el asunto Tacna y Arica. En él decía: "El acuerdo diplomático de que tengo la honra de daros cuenta, sustituye ipso facto a una solución de hecho incalificable y bochornosa, una situación de derecho que salva el presente el decoro del país; una situación que significa respeto y garantía a las personas, y en resultado, el reconocimiento explícito de nuestra soberanía tantos años discutida". En otros párrafos del mensaje se ocupaba de las ventajas que tendría para el Perú la prórroga por 21 años más, es decir hasta 1933, como, acrecentar su hacienda y levantar su moral, para poder responder en el momento de la prueba a Chile, a igual altura.

Dicho mensaje lo puso el Presidente Billinghurst, con su habitual franqueza, en manos del Cónsul de Chile en el Callao, Munizaga y Varela, pues no existían las relaciones diplomáticas formales entre ambos países, quien habiéndolo comunicado a su Gobierno, recibió un cablegrama del mismo, manifestando que en dicho mensaje se encontraban afirmaciones y declaraciones de la más extremada gravedad, no sólo porque no guardan armonía con el espíritu y con los términos de las negociaciones de noviembre, sino también porque renuevan el debate relativo a las provincias de Tacna y Arica, con la mira de debilitar o limitar la soberanía que el tratado de Ancón confiere a Chile en aquellos territorios". Este último cable trajo el fin de las negociaciones y el fracaso del acuerdo suscrito por los cancilleres Valera y Huneeus.

EL GABINETE VARELA.— Producida la renuncia del Gobierno que presidía el doctor Malpartida, el General Enrique Varela asumió la presidencia del gabinete y el senador Abel J. Montes, la cartera de Gobierno y Policía, permaneciendo los demás ministros en sus respectivas carteras.

Entre los acontecimientos ocurridos dignos de mencionarse durante la gestión del ministerio Varela, están las huelgas que se produjeron en el mes de enero de 1913 y el decreto del 18 de febrero de ese mismo año que expropió la Empresa del Agua de Lima.

La crisis se presentó el 24 de febrero; don Baldomero F. Maldonado, renunció la cartera de Hacienda y Comercio para poder presentar su candi-

datura a la representación por Huánuco. La crisis se extendió a todo el gabinete, porque el General Varela renunció al aceptar que se exhibiera su candidatura a una senaduría en la próxima renovación del tercio parlamentario.

LEY ELECTORAL DE 1912.— Con un carácter transitorio se dictó la ley número 1777, suscrita el 26 de diciembre de 1912, sobre elecciones. En ella se encargaba al Ministerio de Hacienda y Comercio formara diez días después de la promulgación de la ley, la lista de los contribuyentes peruanos de cada provincia, mayores de edad y que supieran leer y escribir y que pagaran por derecho propio determinadas cuotas sobre la base de los padroncillos impresos de las contribuciones de predios rústicos y urbanos, industrial y de patentes, eclesiásticos y minas, en vigor para el año de 1912.

Asimismo por esa ley se establecieron las asambleas de los contribuyentes, las cuales formarían las denominadas Juntas de Registros y Escrutadores. Los registros electorales, vigentes antes de la promulgación de la ley quedaron nulos y sin ningún valor. Algo complicada en su funcionamiento fué esta ley. No descartaba por completo los llamados "resortes legales", siempre aprovechados por los gobiernos. Pero la nueva ley electoral trajo aspectos importantes modificatorios de la ley orgánica de 1896, que daban más seriedad a los fallos electorales, entre ellos la supresión de la Junta Electoral Nacional, estableciendo en su lugar a la Excm. Corte Suprema, como el más alto tribunal de materia electoral.

EL GABINETE LUNA Y PERALTA.— A raíz de la renuncia del gabinete Varela, don Federico Luna y Peralta, director de Correos, ex-afiliado de la Unión Cívica, amigo personal del presidente y miembro del comité billinghamista asumió la presidencia del gabinete y la cartera de Gobierno. Don Wenceslao Valera la de Relaciones Exteriores. Don Francisco Moreyra, la de Justicia e Instrucción. Don Carlos Aureo Velarde, la de Guerra y Marina. Don Felipe Derteano, la de Hacienda. Y don Fermín Málaga, la de Fomento. Este gabinete fué llamado de administración con el objeto de que vigilara imparcialmente el proceso electoral, que se iba a realizar en esos días con la nueva ley electoral. Luna, Velarde y Derteano, eran funcionarios públicos y de entera confianza de Billingham. Poco tiempo después, Guillermo S. Billingham, se encargó de la secretaría presidencial en reemplazo de Carlos Zavala Loayza y acercándose la iniciación de la legislatura ordinaria, el ministerio Luna y Peralta renuncia el 16 de junio.

POLITICA INTERNACIONAL.— Durante la presidencia de don Guillermo E. Billingham, secundaron al gobernante dirigiendo la cancillería, los doctores Wenceslao Valera y Francisco Tudela y Varela, y como mi-

nistro interino de Relaciones Exteriores, el doctor Emilio Althaus, oficial mayor del mismo ministerio.

Los actos principales en el ramo de Relaciones Exteriores fueron: la suscripción de un protocolo de límites entre el Brasil y el Perú, sobre demarcación de límites, el 13 de abril de 1913. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, acreditó por primera vez ante el del Perú, un ministro plenipotenciario, en la persona del Excmo. señor don Juan Carlos Blanco Sienna. La nación peruana reconoció formalmente al nuevo Gobierno republicano de China. Se acreditaron como representantes del Perú ante el Congreso de Higiene Escolar, que debía realizarse en Buffalo, en agosto de 1913, a los doctores Luis Miró-Quesada y Francisco Graña. A la conferencia internacional de defensa agrícola, reunida en Montevideo, se envió al señor Manuel Elías Bonemaison, cónsul general en Buenos Aires. Al centenario conmemorativo de las Cortes y del sitio de Cádiz, al General de División don Andrés Avelino Cáceres. Y a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el del Perú informó sobre las ideas y propósitos que abrigaba respecto a la apertura del Canal de Panamá.

Por resolución legislativa número 1710, de 3 de diciembre de 1912, se ascendió al distinguido militar y hombre público boliviano don José Manuel Pando, a la alta clase militar de General de Brigada del Ejército Perano.

Se consultaron durante este gobierno los siguientes tratados: uno general de arbitraje, de 25 de enero de 1912, suscrito en Caracas, entre el doctor Víctor M. Maúrtua, ministro plenipotenciario del Perú y el General Manuel Antonio Matos, ministro de Relaciones Exteriores, fué aprobado por resolución legislativa número 1847, de 5 de noviembre de 1913. La Convención sobre recíproco tratamiento de la nación más favorecida, celebrado entre el doctor Solón Polo, ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y el encargado de negocios de Italia, conde Julio Bolognesi, el 11 de junio de 1907; se puso el cúmplase el Ejecutivo el 5 de noviembre de 1913, convirtiéndose en la resolución legislativa número 1848, este acuerdo venía a reemplazar a la convención consular celebrada entre el Perú e Italia, del 25 de febrero de 1893, caducada el 11 de junio de 1906 y prorrogada por un año. Asimismo se puso el cúmplase el 10 de noviembre de 1913, a la resolución legislativa número 1857, que aprobada el tratado de amistad, comercio y navegación entre el Perú y Cuba, realizado por el doctor Germán Leguía y Martínez, ministro de Relaciones Exteriores del Perú y don Manuel Márquez Sterling y Loret de Mola, ministro plenipotenciario de Cuba.

Dos importantes certámenes se realizaron en Lima, el VI Congreso Médico Panamericano y V Latinoamericano, bajo la presidencia del distinguido facultativo y maestro doctor Ernesto Odriozola, del 9 al 16 de noviembre de 1913, con asistencia de delegados de la República Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Domini-

cana, Uruguay y Venezuela, dando provechosos resultados científicos. Asimismo trabajó en Lima, la VI comisión de la Junta Internacional de Jurisconsultos, presidida por el delegado del Perú, doctor Alberto Elmore, vocal de la Excma. Corte Suprema, e integrada por los ministros de Bolivia, Cuba y Venezuela, delegados de sus respectivos países, actuando de secretario de la comisión el doctor Luis Alayza y Paz Soldán. Sesionaron en 11 reuniones, a partir del 7 de octubre de 1913, finalizando el 5 de diciembre. La finalidad era preparar un proyecto de código de derecho internacional público y otro de derecho internacional privado, los trabajos que laboró esta comisión fueron los referentes al derecho civil, el derecho procesal, el derecho comercial y los conflictos de leyes penales.

Activa actuación tuvo el régimen frente al problema de límites con el Ecuador. Las potencias mediadoras en el conflicto de 1910 consideraron conveniente insinuar a los gobiernos del Perú y del Ecuador, el someter las cuestiones de límites pendientes, al arbitraje del tribunal de La Haya.

La cancillería peruana celebró varias conferencias con el ministro plenipotenciario del Ecuador, señor Augusto Aguirre Aparicio, sobre este asunto. Más aún, se entregó un memorándum a la legación ecuatoriana, expresando que para "hacer más viable el pacto de arbitraje, se suscribiría entre ambos países un Convenio, en que cada nación fijaría las líneas de fronteras", que las dos naciones, recíprocamente se comprometerían a respetar, cualquiera que fuera el alcance del fallo arbitral", este memorándum fué entregado el 8 de agosto de 1913.

ACTUACION ADMINISTRATIVA.— El señor Billingham al igual que el General Sánchez Cerro, no sólo por sus cualidades de caudillo y por el fervor popular que lo acompañó, gobernó diez y seis meses, con la coincidencia en ambos que el sucesor fué don Oscar R. Benavides.

En política interna se implantaron algunas modificaciones. La renovación del tercio parlamentario en 1913 se realizó sin fundamental alteración del orden público. Por ley número 1782, de fecha 26 de diciembre de 1912, fué creado el departamento de Madre de Dios, compuesto de las provincias de Tahuamanú, Tambopata y Manú. Estableciéndose en el nuevo departamento, la prefectura, tres sub-prefecturas, la tesorería fiscal, los servicios de Aduanillas, Justicia, Correos, Policía, Sanidad y Capitanías. También se fundó una Vicaría Apostólica, encargada de los servicios de instrucción y de religión. Asimismo se crearon las provincias de Maraón y Ambo, en el departamento de Huónuco, con la coincidencia de que esta circunscripción era un bastión del partido Liberal, aliado del Gobierno.

Al país llegó una nueva misión militar francesa presidida por el General Marcelo Desvoyes. Y se organizó la comandancia general de la escuadra.

Fueron declarados intangibles por ley número 1801, la letra y la música del Himno Nacional del Perú. El Gobierno se propuso unir La Punta y la Isla de San Lorenzo, con la construcción de un puente o de un enrocado, que entraba en la realización de un vasto plan de obras en beneficio del puerto del Callao. El estudio fué confiado al profesor Jacobo Kraus, cuyo plan consistía en la construcción de un enrocado con ciertos vacíos que se cubrirían con puentes. Kraus, era una de las más distinguidas personalidades de Holanda en materia de obras públicas e hidráulicas.

En el campo de la legislación del trabajo se dieron importantes decretos. Uno, del 28 de enero de 1913, reglamentado las huelgas, y propiciando en los conflictos colectivos del trabajo el arbitraje, y la intervención de la autoridad policial. El otro decreto, era de fecha de 4 de julio de 1913, reglamentaba la ley número 1378, de accidentes de trabajo, en el aspecto tan fundamental sobre incapacidades y estableciendo los grados de absoluta, permanente, temporal y parcial. Llenaban ambos decretos un gran vacío en la legislación social.

Nada llamativo y profundo podía ocurrir durante la corta gestión administrativa del Gobierno de Billinghamurst, en que sin Congreso propio, atado de pies y manos por las deudas del Gobierno de Leguía, y con planes políticos de largo alcance, llegó a su fin por los inoportunos y malos dictados de ciertos consejeros.

EL GABINETE SOUSA.— Acercándose la fecha de instalación del Congreso Ordinario de 1913, al cual debía incorporarse el tercio parlamentario, recién elegido y cuya paternidad había sido atribuida por la oposición al gabinete Luna y Peralta, este renunció el 16 de junio, cuando la Excma. Corte Suprema, tribunal máximo en materia electoral, revisaba las credenciales de los nuevos legisladores y expedía sello de cancelación a varias candidaturas de amigos del Gobierno.

Un gabinete de amplia significación política, no solo por su personal y por la colaboración de importantes sectores de la vida nacional, sino por la elevación de su programa que la opinión pública recibió con grandes esperanzas, fué el que formó el Dr. Aurelio Sousa, senador de la república, correligionario de Billinghamurst en las filas del viejo partido Demócrata, quien asumió la presidencia del gabinete y la cartera de Gobierno. El Dr. Francisco Tudela y Varela, catedrático de la facultad de Ciencias Políticas, diputado bloquista y Secretario del partido Civil-Independiente, la cartera de Relaciones Exteriores. El Dr. Alfredo Solís-Muro, Diputado a Congreso, la de Justicia. El Contralmirante Melitón Carvajal, la de Guerra y Marina. El Ing. José Balta, vice-presidente del comité directivo del partido Liberal, la de Hacienda y Comercio y el Dr. Víctor Castro Iglesias, senador y civilista-independiente, la de Fomento y Obras Públicas. Es sin duda, de todos los mi-

nisterios que secundaron a Billinghamurst el de mayor consistencia en el corto gobierno del mandatario.

En los últimos días de junio, el 23, falleció el distinguido ciudadano y ex-presidente de la República, Nicolás de Piérola, a quien el Supremo Gobierno, hizo rendir los últimos homenajes de la nación. Su muerte fue sentida por todos los sectores; en su enfermedad recibió la visita de todos los políticos; amigos y opositores fueron a la calle del Milagro a ver al hombre que pese a sus errores sirvió al país brillante y desinteresadamente en el cuatrienio 1895-1899. El entierro de Piérola constituyó una manifestación de duelo nacional.

Instaladas las juntas preparatorias de las cámaras, el grupo leguista del Senado, vulnerando los fallos de la Corte Suprema, realizó las incorporaciones de los senadores Trelles y Forero, con el fin de reforzar sus filas. El Presidente, o sus amigos, iniciaron en represalia manifestaciones y alborotos políticos en contra del Presidente del Senado, Rafael Villanueva y del Ex-Presidente de la República Augusto B. Leguía, responsables principales de la torpe actitud asumida por el Senado. El Comité de Salud Pública, constituido por refugiados peruanos de Tarapacá y elementos populares adictos al Gobierno dirigió los ataques, concentrando, asimismo, sus fuegos contra los Vice-Presidentes elegidos por el Congreso de 1912, Roberto Leguía y Miguel Echenique, aún no juramentados. Tales actos obligaron al Senado a reconsiderar su actitud y a asumir una posición tímida y poca airesa, que aprovechó Billinghamurst para dar orden personalmente de apresar a Leguía. Cumplió la orden presidencial, Oreste Ferro, Prefecto de Lima, quien del salón de la corte donde se juramentaba se dirigió a la calle de Pando, donde se produjo un tiroteo entre leguistas y billinghamuristas, apresando a Leguía, a quien garantizó la vida y condujo a la Penitenciaría. El ex-presidente preso, no encontró quien le firmara un recurso de Habeas Corpus, los amigos del ex-mandatario, presas del pánico, lo abandonaron. De los pocos visitantes que recibió en la prisión estuvieron, Carlos, Isaías y Amadeo de Piérola, enemigos políticos de Leguía y de Billinghamurst. Este último al enterarse dijo: "Estos Piérola, sólo por llevarme la contraria han visitado a Leguía, olvidando lo que le hicieron y lo que él les hizo. Si resucitara don Nicolás y viera que su hermano y sus hijos son los únicos leguistas que hay, volvería a caerse muerto de sorpresa e indignación". Un día, el mandatario se tropezó con uno de sus edecanes, el Mayor Ramiro de Osmá, ardiente partidario de Piérola, quien estaba trasladando un busto de don Nicolás, no pudiendo contener su indignación exclamó: "El colmo! ¿También va de visita el viejo donde Leguía?".

EL GABINETE VARELA.— Como era de esperarse, la actitud personal presidencial originó la crisis ministerial del gabinete que con tanto acier-

to presidía el Dr. Sousa. La formación del nuevo grupo de colaboradores del Ejecutivo fué encomendada a un viejo y leal amigo del Presidente, el General don Enrique Varela, quien ocupó asimismo la cartera de Guerra y Marina. El Dr. Francisco Tudela, permaneció en la cancillería. El Coronel Gonzalo Tirado, demócrata, ocupó la cartera de Gobierno y Policía. Don Carlos Paz Soldán, billinghamista, la de Justicia e Instrucción. Don Baldomero F. Maldonado, liberal, la de Hacienda y el Coronel Pedro Portillo, demócrata la de Fomento y Obras Públicas.

El mismo día que juró el ministerio —27 de julio— el Congreso renovó el personal de las mesas directivas de ambas cámaras. La alianza entre los partidos Civil y Constitucional, en el campo parlamentario triunfó ampliamente. El Congreso se libraba de la influencia leguista, alcanzada con el golpe de estado de 1911.

EN LA CAMARA DE SENADORES:

Presidente	Juan Norberto Eléspuru.	Constitucional.
1er. Vice-Presidente	Leoncio Samanez.	Civilista.
2do. Vice-Presidente	Benjamín La Torre.	Civilista.
Secretario	Alfredo Picasso.	Civilista.
Secretario	Clemente J. Revilla.	Civilista.
Pro-Secretario.	Armando Hernández.	Constitucional.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Presidente	Ricardo Bentín.	Independiente.
1er. Vice-Presidente	Hildebrando Fuentes.	Constitucional.
2do. Vice-Presidente	David García Irigoyen.	Civilista.
Secretario	Santiago D. Parodi.	Civilista.
Secretario	Alberto Secada.	Independiente.
Pro-Secretario.	Carlos Oliveira.	Constitucional.

El Gobierno pudo tener al fin un parlamento cordial, sobre todo en el Senado, ayer enemigo, donde asumía la presidencia el General Eléspuru y contaba en su mesa directiva a figuras distinguidas como Samanez, La Torre, Picasso y Revilla. Asimismo en la Cámara de Diputados, contó con mayoría el Gobierno, don Ricardo Bentín era uno de los personajes más salientes de esa rama del parlamento. Los doctores Fuentes y García Irigoyen, eran personas respetabilísimas, y Parodi y Oliveira, actuaron en las filas del "bloque".

Mientras tanto, don Roberto Leguía y Salcedo, vice-presidente "in partibus", se ausentó del país llevando en sus maletas el nombramiento del

Congreso y en el cuerpo un susto mayúsculo. Y a los pocos días su hermano Augusto siguió el mismo camino, con distinta ruta, dejando en completa desorganización a sus partidarios. En Panamá publicó un "Manifiesto al Perú", fechado el 4 de setiembre, documento original y anti-político, cuya redacción llena de insultos, demostraba la biliosidad de su autor y la cándida intención subversiva. El papel no le interesó a nadie por estar muy fresca en la memoria ciudadana, su insensata gestión gubernativa, ni nadie, también se quería afiliar a la bandera de resentimiento levantada por Leguía. El manifiesto se consideró más como mecha para Billinghamurst, que terrorífico explosivo.

LA GESTION FINANCIERA.— En su corto período, la actuación del Gobierno de Billinghamurst, no fué nada especial en este ramo. En el Ministerio de Hacienda y Comercio se refundieron las direcciones del Tesoro y de Crédito Público, en un solo negociado, y se creó la Dirección de Contabilidad General. El año fiscal de 1912 dió un saldo deudor de Lp. 68.085.7.01, habiendo habido ingresos por la suma de Lp. 3.425.543.3.00 y egresos por Lp. 3.493.629.0.01.

La soberanía que adquirió el Estado peruano con el movimiento de emancipación, no lo fué en todos sus aspectos. La libertad económica, base de toda democracia, no pudo ser proclamada en la joven nación. La democracia liberal consiguió y proclamó la independencia política, mientras que la realidad económica quedaba al azar. La política de empréstitos, nefasta política, más aun si eran recibidos del exterior, nos profundizó, si no nos trajo, la ruina económica. Los despilfarros de los gobiernos fueron enormes e incesantes, las políticas de "obras públicas", que de tales no tenían sino el nombre acrecentaron el mal. Hubo pocas y honrosas excepciones, entre quienes echaron mano a los empréstitos. El Gobierno de Billinghamurst, bien intencionado en sus principios consideró necesario liquidar las deudas del Estado. El Presidente en su mensaje extraordinario de 5 de setiembre de 1913, al Congreso, indicaba la causa de los males; pero proponía el mismo e ineficaz remedio, el de los empréstitos: "La necesidad de pagar todas las deudas pendientes y de satisfacer las obligaciones contraídas es de carácter imperioso, porque no de otra manera, tampoco, se puede conservar sólidamente el crédito de la nación". Las deudas del país estaban incluidas en las siguientes partidas:

Déficit de los presupuestos de 1908 a 1911	Lp.	431.034.0.00.
Deudas de los ministerios hasta el 31 de diciembre de 1912	"	245.034.6.49.
Reclamación de Puch y compañía	"	130.000.0.00.
Cuenta de Schneider y compañía	"	251.368.4.42.
Préstamos de los bancos	"	498.800.0.00.

José M. Manzanilla.— Adolfo Villagarcía.— Antonio Miró-Quesada.— Alberto Ullota.— Aníbal Maúrtua.— Víctor A. Belaúnde, y Juan B. de Lavalle. Ejerció la presidencia el doctor Ribeyro, decano de la facultad de Ciencias Políticas y Administrativas y el doctor de Lavalle, la secretaría general.

LA CRISIS MINISTERIAL.—El Presidente Billinghamurst, era un hombre bien intencionado en sus principios, pero su carácter de mando, la acción maléfica de ciertos consejeros y la enfermedad que aquejaba a su organismo, determinaron la caída de su gobierno. La actitud presidencial, no en cuanto al fondo, sino en la forma, no era nada de admirarse. El doctor Mariano Hilario Cornejo, fué uno de los principales causantes del derrocamiento presidencial.

El Congreso Ordinario de 1913, al cual se había incorporado el tercio parlamentario elegido con la nueva ley electoral, en el que había muchos amigos del gobierno, clausuró sus sesiones sin haber tenido tiempo para discutir el proyecto de presupuesto. La crisis comenzó cuando el Ejecutivo se negó a convocarlo a sesiones extraordinarias. Los ministros con vinculaciones parlamentarias, iniciaron la protesta, eran ellos el doctor Francisco Tudela y don Baldomero F. Maldonado, ambos diputados, civilista el primero y liberal el segundo.

La siguiente versión que debía incorporarse en el acta de sesión del ministerio, de 28 de Octubre de 1913, remitió el doctor Tudela:

‘El señor Tudela manifestó que no participaba de las ideas expuestas por los señores Varela, Tirado y Paz Soldán sobre la interpretación de las disposiciones legales y constitucionales referentes a la sanción del Presupuesto, ni participaba tampoco del concepto expresado por los mismos Ministros acerca de la dificultad de asegurar el concurso de las cámaras en favor de la política del Excmo. señor Billinghamurst; que, por el contrario consideraba que la intervención del Congreso era indispensable para la sanción del Presupuesto; que el gobierno dispone de mayoría considerable en el parlamento; y que la prescindencia del Congreso en lo relativo del Presupuesto de la República, lejos de facilitar la ejecución del patriótico programa del Excmo. señor Billinghamurst, vendría a dificultarla tanto en el orden político, como en el internacional y en el financiero. Propuso el señor Tudela que si la opinión de la mayoría del gabinete se inclinaba a la no convocatoria, podría resolverse esta con la calidad de “por ahora”, aplazando una solución definitiva mientras se llegara como tendría que suceder, al convencimiento de la conveniencia de convocar a Congreso Extraordinario. Esta idea fué apoyada por el señor Málaga Santolalla y combatida por los señores Varela, Tirado y Paz Soldán. El señor Tudela insistió en sus anteriores razonamientos, y agregó que, tratándose de una actitud de carácter trascendental en la política del gabinete, dejaba planteada la renuncia de la cartera que desempeñaba”.

La idea anticonstitucional del gabinete fué combatida por los ministros Tudela y Málaga. Este último desempeñaba interinamente la cartera de Fomento y Obras Públicas, en la ausencia del titular, coronel Pedro Portillo. Posteriormente a los conceptos del doctor Tudela se adhirió el ministro señor Maldonado. El texto de la renuncia que no fué publicada fué la siguiente.

Lima, 28 de Octubre de 1913.

Señor General don Enrique Varela, Presidente
del Consejo de Ministros.

Habiéndose producido en la sesión del Consejo celebrado en la tarde de hoy para resolver sobre la convocatoria a congreso extraordinario, discrepancias de opiniones entre los suscritos y la mayoría del Consejo, cumplimos con formular renuncia de las carteras de Relaciones Exteriores y Hacienda, que respectivamente desempeñamos; rogando a US, transmitir a su Excelencia el Presidente de la República la expresión de nuestro reconocimiento por las atenciones que nos ha dispensado.

Reciba, a la vez, US, y los demás miembros del Consejo el testimonio de nuestra más distinguida consideración.

Dios Guarde a US.

F. Tudela

B. F. Maldonado.

Los ministros dimisionarios continuaron despachando sus respectivas carteras, con la creencia de que el Presidente cambiaría de opinión y convocaría al Congreso a sesiones extraordinarias, pero acrecentando la crisis, en un consejo del ministerio el Presidente llamó a un aparte al canciller Tudela y le manifestó que pensaba dar un golpe de estado disolviendo al Congreso. Las razones expuestas por el ministro no pudieron quebrantar la decisión autoritaria del mandatario. Persistiendo en su actitud, de no convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, los ministros salientes se apartaron definitivamente del gobierno en los primeros días de Noviembre.

Tres órganos periodísticos que se vinculaban íntimamente repaldaban al gobierno. "El Peruano", diario oficial y administrativo y "La Nación", diario noticioso de la noche, que aparecía desde el 6 de Setiembre de 1913, los cuales eran dirigidos por Juan Pedro Paz Soldán. El otro era "La Acción Popular", diario obrero de organización social y defensa popular.

Cerca de dos meses duró la crisis ministerial, solucionando un acto político, el gobierno, con un carácter interino y administrativo, después de haberse intentado formar un ministerio presidido por el general Eléspuru. El 24 de Diciembre, los ex-ministros Tudela y Maldonado, recibieron la

resolución de aceptación de renuncia y de gracias por los servicios prestados, incorporándose como Ministros de Estado, interinos, de las carteras de Relaciones Exteriores y Hacienda y Comercio: el doctor Emilio Althaus, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores y el doctor Armando J. Vélez, Director de Administración del Ministerio de Hacienda, respectivamente.

Poco después comenzaron a aparecer en los diarios de Lima, numerosas actas y telegramas de diversas circunscripciones del país, pidiendo al Presidente, la disolución del Congreso. Documentos, sugestionados o amparados por las autoridades políticas del régimen. Y como último compás del preludio antiparlamentario, lanzó el Presidente un decreto supremo, suscrito por todo el ministerio, dictando el presupuesto para el ejercicio anual de 1914, consistente en el proyecto remitido por el Ejecutivo al Congreso, y que, este, no discutiera al no ser convocado a sesiones.

LA COMISION PARLAMENTARIA DE 1913.—No contando el gobierno con elementos adictos encargados de respaldar directamente las directivas presidenciales, decidióse a disolver el Congreso y a realizar actos plebiscitarios modificando la Constitución. Surgieron protestas de los diversos partidos. El partido leguista, llamado equivocada y demagógicamente civil por sus miembros y presidido por Rafael Villanueva, dirigió un mensaje a la nación condenando la actitud presidencial. El partido Demócrata, emitió una declaración rechazando igualmente los deseos del Gobierno. Y la nota más célebre dirigida al Excmo. señor Billingham, fué la que enviara la junta directiva del partido Civil-Independiente, el 29 de enero de 1914. El civilismo encabezado por sus dirigentes, José Matías Manzanilla, Leoncio Samanez, Germán Schreiber, Antonio Miró-Quesada, Francisco Tudela, Germán Arenas, Vicente Maúrtua, Francisco Mendoza y Barreda, Domingo Olavegoda y Juan Estéban Ríos, a la que posteriormente se adhirió Don Enrique Barreda y Osma, manifestaron los peligros de un golpe de estado "Ante esa insólita actitud de esa constitucionalidad, la Junta Directiva del Civilismo Independiente, acatando elementales deberes; prescindiendo de miras estrechas, de interés personal o de círculos; y recordando su cooperación en la campaña para elevar a V.E. al gobierno de la República, ha resuelto manifestar a V.E. las opiniones que sobre la actuación política tiene nuestro partido, cuyo programa y cuya acción fueron inseparables del imperio de las leyes y de la estabilidad de las instituciones".

Desde Noviembre de 1913, actuó sigilosamente la agrupación denominada "Comisión Parlamentaria", encargada de evitar el golpe presidencial contra el Congreso, declarando vacante la presidencia. Augusto Durand, Arturo Osoreo, Rafael Grau, Alberto Ulloa, Oswaldo Hoyos Osoreo.

fueron sus principales miembros. Su actividad se dirigió al ejército invitándolo a deponer del mando al Presidente. (1).

Perfectamente explicable desde cierto punto de vista era la idea de Billinghamurst, de disolver al Congreso. Expulsar y descartar a esa representación que formara el régimen personalista de Leguía, con una serie de incondicionales era una labor de salubridad y de justicia, con un Congreso ilegal en su nacimiento y pernicioso e intrigante en su desarrollo, su muerte hubiera tenido un desenlace natural. El plan de haberse realizado, debiera haber ocurrido antes de la formación y de la incorporación del tercio parlamentario de 1913; pero el Ejecutivo dejó pasar el tiempo buscando razones y tratando de explicar motivos en la justificación de su actitud; tanto tiempo que en el cual se le ocurrieron varias adiciones importantes al plan original y que comprendían reformas plebiscitarias en la constitución, en especial de índole política y que desvirtuaban lo esencial del pretendido golpe de estado.

En especial, el leguismo fué el grupo que más tembló ante la actitud presidencial. Ese grupo que vulnerara la independencia y la majestad del poder legislativo, que consumara el legicidio parlamentario de 1911, y que incorporara al Congreso al más anti representativo elemento político del país, se convirtió en su más ardoroso defensor, en los más convencidos de la bondad del sistema democrático, en concreto de esa institución que los cobijaba y a la que habían desprestigiado.

PROTOCOLO ALTHAUS-PORTES DE LA FOSSE.—Autorizados por sus respectivos gobiernos, suscribieron el 2 de Febrero de 1914, Don Emilio Althaus, Ministro interino de relaciones exteriores del Perú y Don Enrique des Portes de la Fosse enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Francesa, un acuerdo sobre las reclamaciones de los acreedores franceses representados por la Banque de Paris et des Pays Bas.

Anteriormente se había firmado el 7 de Mayo de 1910, un protocolo por Melitón Porras, Canciller del Perú, y Mr. Juan Guillemin, Ministro de Francia, en el que el Perú accedía a entregar la suma de veinticinco millones de francos, que debían ser deducidos del empréstito que se negociaba en París con instituciones financieras francesas, para conseguir la cotización en la bolsa oficial de París de los bonos del mismo empréstito. Asimismo se estipulaba que cualquier otra reclamación de ciudadanos franceses al Perú, el gobierno de este, aceptaba someterlas, a la decisión de un Tribunal arbitral. Algunos sectores de la opinión pública censuraron a Porras, por la firma de ese pacto que consideraban oneroso por la entrega que se hacía

(1). Los representantes que iniciaron el movimiento contra el Presidente, fueron: David García-Irigoyen.— Arturo Osores.— Alberto Ulloa.— José Balta.— Rafael Grau.— Luis J. Menéndez y Oswaldo Hoyos Osores.

para lograr la apertura en la Bolsa de los valores peruanos y que se hallaba cerrada por el fallo arbitral de un tribunal franco-chileno.

El ministro de Francia había hecho notar al gobierno peruano que debía contraerse al anterior protocolo, es decir a la entrega de la suma citada en él, ya que se trataba de un reconocimiento de la deuda; el peruano respondió que era un reconocimiento condicional y que no habiéndose realizado las condiciones que lo originaron el Perú no estaba obligado al referido pago.

Por el Protocolo Althaus-Portes de la Fosse, se convino someter las diferencias ante un tribunal arbitral en la Haya, para que determinara si los créditos franceses eran fundados, y si así lo eran, determinarían el monto de ellos. También se convino en conformarse con el fallo arbitral y a designar los gobiernos peruano y francés, sus respectivos árbitros. Además los acreedores franceses por intermedio de su gobierno, debían depositar varios ejemplares de sus memorias con copias certificadas de documentos y piezas.

Asimismo convinieron, en el protocolo, los firmantes, en someter al mismo tribunal arbitral, las demás reclamaciones francesas contempladas por la ley de autorización N° 1800 suscrita por el Presidente Billinghurst y por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Valera, de 30 de Diciembre de 1912.

Firmado el protocolo el gobierno del Perú dió el siguiente decreto:

"Lima, 2 de Febrero de 1914.— Apruébase el convenio que procede, por el cual se somete al fallo arbitral del Tribunal de la Haya las reclamaciones de los acreedores franceses, de conformidad con la ley autoritativa número 1800, de 30 de Diciembre de 1912.— Regístrese.— Rúbrica de S.E.— Althaus".

Uno de los miembros más notable del foro nacional, el Dr Lizardo Alzamora, Vocal de la Corte Suprema y Vice-Rector de la Universidad de San-Marcos, fué investido con el cargo de Arbitro y de miembro de la Corte permanente de Arbitraje de la Haya, y asimismo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Países Bajos. Por su parte Francia acreditó al consultor del Ministerio de Negocios Extranjeros, y prestigioso publicista, Mr. Louis Renault.

No modificó el protocolo suscrito el 2 de Febrero, el movimiento realizado dos días después. El canciller Dr. Manzanilla, miembro de la Junta de Gobierno, suscribió con el representante francés una "Declaración", ratificando formalmente en nombre del nuevo gobierno la validez del acuerdo suscrito anteriormente. El arbitro peruano fué designado asimismo por el nuevo gobierno que encabezaba el Coronel Benavides.

EL 4 DE FEBRERO DE 1914.—La víspera del movimiento del 4 de Febrero de 1914, fué un día de desbordante agitación política. Fué un fluir y andar todo; la opinión pública no se engañaba con ese ambiente precursor de tormenta, que debía estallar a las pocas horas. Pero el Presidente, el general Varela y el Comandante Ordóñez, Director de Guerra, permanecían ajenos por completo y en el más lamentable descuido, sin ver absolutamente nada.

El 3 de Febrero, el diario "La Prensa", periódico de oposición que representaba las tendencias políticas que encabezaba el Dr. Durand, jefe del partido Liberal, fué clausurado. Los señores Althaus y Vélez, presentaron renunciaciones de las carteras que desempeñaban interinamente, por no tomar el Ejecutivo las medidas que ellos consideraban que debían ejercerse, ante la voz popular de la eminencia de un movimiento armado. Al Coronel Benavides, se le canceló el nombramiento de Jefe de Estado Mayor del Ejército, y el Coronel Tirado pidió órdenes para apresarlo personalmente, a lo que se opuso el General Varela, quien garantizó por Benavides.

Fué un golpe eminentemente político, el que depuso al Presidente Billinghamurst, en la madrugada del 4 de Febrero; un movimiento militar de inspiración parlamentaria. En el cual el Congreso se adelantó a Billinghamurst, declarando vacante la presidencia de la república. Hasta ahora se discute si el Presidente pretendía o no disolver las cámaras. Aducen algunos razones de que el Presidente, al no convocar a sesiones extraordinarias al Congreso, al dictar el presupuesto de 1914, estaba lesionando la representación legislativa; que las actas pidiendo la disolución del Congreso y las conocidas tendencias modificatorias de constitución que personificaba el Dr. Cornejo, no predecían nada bueno para los representantes, y que, eran los síntomas más palpables e inmediatos de la actitud presidencial. Alegan en cambio los partidarios de aquel mandatario, de que el Congreso, recelando de algunas actitudes del gobernante, se sobrepasó en sus sopechas y trajo abajo al gobierno.

Sin lugar a dudas, la actitud del Presidente frente al Congreso y a la recíproca, no tenían nada absolutamente de conciliación y de acuerdo. Metido el Congreso a actividades conspirativas, y el Ejecutivo a dictar mandatos expresos de ley que correspondían al Congreso, ambos asumían posiciones discordantes con las facultades que debían desempeñar. Hay un aspecto interesante de la disputa política entre ambos poderes, que el Ejecutivo no tenía unidad respecto a la pretendida disolución del Congreso, pues eran conocidos de todos la manera de pensar sobre este asunto de los ministros señores Althaus y Vélez.

Las columnas del ejército marcharon del Paseo Colón por los jirones Carabaya y de la Unión con rumbo a Palacio de Gobierno, al cual rodearon, tomándolo después de un ligero combate con las fuerzas leales al Presidente, quien prisionero fué obligado a dimitir, por Jorge Prado, siendo

conducido primero a Chorrillos y luego a la Penitenciaría. Mientras tanto el General Varela, presidente del ministerio, quien creía que con sólo su presencia en el cuartel Santa Catalina podía dominar cualquier intentona de subversión, era villanamente asesinado. Existe la versión de que el comando revolucionario ordenó la neutralización y apresamiento de ese distinguido militar y que al pretender arrestársele, la sordera y la valentía de Varela originaron su muerte, pues disparó contra el grupo que quiso tomarlo, siendo contestados sus disparos con las que cegaron la vida del infortunado militar. El capitán Cavero, principal responsable de esa acción, sometido a Consejo de Guerra, se suicidió varios años después. De las fuerzas defensoras del orden sobresalieron las figuras caballerescas del Comandante Eugenio del Solar, jefe del regimiento "Escolta", y del Coronel Edgardo Arenas, Prefecto del Callao. Y de las fuerzas revolucionarias, el entonces Teniente Luis Miguel Sánchez-Cerro, quien fuera herido gravemente en el combate por la posesión de palacio.

Dos momentos tenemos que ver en la realización del movimiento del 4 de Febrero. La acción revolucionaria y conjunta del Congreso y del ejército contra el Ejecutivo y la actividad política que cambia radicalmente la situación con la intervención directa del grupo de políticos que encabezaba el Dr. Javier Prado y Ugarteche, con aspiraciones presidenciales.

El movimiento subversivo triunfó ampliamente en su cometido, en la forma de ejecutarlo; pero el fondo, la intención misma, la consecuencia de la sublevación, la defensa del Congreso y la formación de la Junta de Gobierno presidida por el Dr. Durand, e integrada por parlamentarios, fué violada y cambiada radicalmente, demostrando lo esencial de político que tenía el movimiento, tan político que a todo un señor "Manifiesto del Congreso", se cambió a última hora sus conclusiones y con ello los principales postulados de la subversión.

Hay asimismo dos cosas que en definitiva deben aclararse respecto al 4 de Febrero de 1914. El de calificar al movimiento como revolución y el de la participación directa del civilismo en él. Revolución es el cambio instantáneo, violento o pacífico de la vida institucional del país. ¿Ocurrió esto el 4 de Febrero? Nó, el pronunciamiento que encabezó el Coronel Benavides, no cambió sino el aspecto político de la vida de la nación, no hubieron otros cambios en las diversas esferas del país. Fué solo el cambio de un Ejecutivo receloso de la actitud y de la autoridad del Congreso, por una Junta de Gobierno, designada por el mismo Congreso. En el otro asunto, el de la participación directa del civilismo, la voz popular trató de achacarle a ese partido su actitud contra el ejecutivo y su participación directa en el movimiento. El civilismo atravesaba en ese entonces una grave crisis originada por las actitudes absorbentes de Leguía, quien con un grupo de sus partidarios usaba la etiqueta de civilista y desprestigiaba por completo la labor de uno de los partidos histórico, que había influido directa y bene-

ficiosamente en la marcha de los intereses nacionales. La intervención del civilismo, no fué profunda en el movimiento. Los principales dirigentes de la agrupación no suscribieron el "Manifiesto del Congreso", y el Dr. Javier Prado, principal responsable de la sustitución de los postulados de formación de la junta que debía presidir el Dr. Durand, no pertenecía al civilismo, sino se hallaba militando en las filas del leguismo, y de las cuales se apartaría, impulsado por sus aspiraciones presidenciales, que esperaba lograrlas con la formación de una Junta de Gobierno presidida por el Coronel Benavides, a quien lo unía una estrecha amistad.

LA JUNTA DE GOBIERNO.—Reunido el Congreso en sesión extraordinaria, se presentó una moción suscrita por el Vice-Presidente del Senado, Leoncio Samanez y por el Presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Bentín, invitando a elegir a una junta de gobierno, como Poder Ejecutivo de la nación. La actividad política subterránea del Dr. Javier Prado, se manifestaba abiertamente en ella, dando un fuerte golpe a las aspiraciones del Dr. Augusto Durand. Los dos "presidenciables", había iniciado una fuerte lucha, ocultando algunas veces sus intenciones, pero el resultado iba a descartarlos a ambos. Con la elección del Congreso, se volvía a los días lejanos de 1822, en que el Congreso nombrara a tres representantes como miembros del Ejecutivo.

Absorbido por completo en hacer política, y en defender a la Constitución, el Congreso se olvidó hasta de la misma constitución. E incluso no se realizó, como era lo correcto, al acusación de la Cámara de Diputados, ante el Senado, contra el Presidente Billinghamurst, por supuesto atentado contra el Congreso. Ya que el acto presidencial no se realizó, sino que se tenía verdadera sospecha de las intenciones presidenciales.

A propuesta del Diputado Alberto Ullota Cisneros, después de manifestarse ciertos resentimientos de los sublevados contra el Civilismo-Independiente, por su no intervención directa en las actividades conspirativas del Congreso, se aclamó como miembros de la Junta de Gobierno, a los principales personeros de las agrupaciones políticas:

Coronel Oscar R. Benavides, Presidente de la Junta y Ministro de Guerra y Marina.

Doctor José Matías Manzanilla, Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia del partido Civil-Independiente, como Ministro de Relaciones Exteriores.

Dr. Arturo Osoreo, de la Junta Directiva del partido Constitucional, como Ministro de Gobierno y Policía.

Doctor Rafael Grau, de la junta directiva del partido leguista, como Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

Ingeniero José Balta, 2º Vice-Presidente del comité directivo del partido Liberal, como Ministro de Hacienda y Comercio.

Doctor Benjamín Boza, Presidente del comité directivo del partido Demócrata, como Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Realizada la elección, el juramento se efectuó en Palacio de Gobierno, donde el Dr. Manzanilla, le tomó el de estilo al Coronel Benavides, y este, a los demás ministros. El Dr. Solón Polo, ex-ministro de Relaciones Exteriores, fué nombrado Secretario General de la Excma. Junta de Gobierno y Alberto Benavides Canseco, Secretario del Presidente de la República. Todos los partidos se agruparon en la Junta de Gobierno; pero transitoriamente, ya que su formación tenía igual carácter.

El ex-mandatario publicó en Arica, un "Manifiesto a la Nación", explicando los propósitos que abrigaba, pero nó la manera de realizarlos. En el trataba de las innovaciones que deseaba.

- 1).—Supresión de los Senadores y Diputados suplentes.
- 2).—Reducción del número de representantes.
- 3).—Supresión de los vice-presidentes.
- 4).—Renovación total del Congreso, simultáneamente con la renovación presidencial.
- 5).—Limitación de la iniciativa parlamentaria en lo referente a los gastos públicos.
- 6).—Prórroga del Presupuesto Nacional de la República por el ministerio de la ley, en los casos de que las cámaras se clausuren sin sancionarlo.
- 7).—Incorporación constitucional del régimen parlamentario.
- 8).—Determinación de las incompatibilidades parlamentarias.
- 9).—Derogación del precepto constitucional que prohíbe a los Ministros de Estado ser elegidos Senadores y Diputados.
- 10).—Creación de la Asistencia Pública para amparar a los huérfanos, inválidos u ancianos.

Los deseos presidenciales eran inmejorables, más no la forma legal de realizarlos. Lo que sucedió fué que el Congreso y el Gobierno, no intentaron, ni quisieron llegar a un acuerdo. La solución de ley instituida por la propia constitución, referente a la acusación contra el Presidente, ni la intentó ejercer al poder que le tocaba. Ambos invadieron campos ajenos a las normas que le correspondían. La política, lo abordó todo; hacer política era lo principal en aquellos días, toda actividad quedaba dominada por esa premisa, lo demás era secundario.

EPILOGO

Con la caída del gobierno que encabezaba el señor Billingham, el problema nacional constitucional, profundizó su crisis, primero con la elección de la Excm. Junta de Gobierno y después con la proclamación del General Benavides como Presidente Provisorio. El resultado no fué constitucional; pero sí, una aceptada solución transitoria. La única y legal base de la primera magistratura es la soberanía de los pueblos expresada en la elección directa y cuya constancia probada está en la historia nacional. Tras los sucesos políticos que originaban la intervención directa del Congreso en la formación del Poder Ejecutivo, solo pudo ver el pueblo, el 18 de Agosto de 1915, en la jefatura del estado, a un ciudadano elegido libre y constitucionalmente, el Dr. José Pardo.

Apartado del país el infortunado Billingham, quedó en la soledad más triste y profunda. Un grupo de familiares fue el único eco de la patria, en el suelo que lo viera nacer y que fuerzas extranjeras ocupaban basándose en aquella frase brutal, "La fuerza es la ley suprema de las naciones".

Dirigió un manifiesto a la nación explicando sus actitudes como gobernante, el momento para justificarse no fué nada oportuno, un tiempo más se requería para que las pasiones y los ánimos estuvieran calmados.

Se le acusó de querer devolver el golpe a quienes lo derrocaran; pero el ex-mandatario, sin ánimos y sin amigos, más aun cuando estaba muerto moral y físicamente desde el 4 de Febrero, cuando ese pueblo al que se consagró, por el que se arriesgó y por el que cayó, no se acordó de su persona, sino cuando estaba ya muerto, y para cumplir los protocolarios saludos en las manifestaciones de duelo. Ese pueblo cuya conciencia cívica se durmió, que vibró al calor de su palabra y cuyo entusiasmo se desbordó de júbilo en todas las manifestaciones de la vida del país, no recordó en el día de la caída a su jefe y mandatario. Tristísima lección y experiencia ejemplarizadora.

Muy pocos de nuestros gobernantes han recibido un sentimiento de adhesión y de admiración a su persona, tan profundo, como Billinghamurst. Nunca un gobernante subió al poder bajo mejores auspicios. Su elección fué casi unánime. Y a las fuerzas políticas que pudiera haber agrupado sólidamente bajo su jefatura, pues las cualidades superiores del hombre, como el talento y la energía le sobraban, no las supo aprovechar, porque le faltaban en esa cohesión que muy pocos hombres logran poseer, aquellas pequeñas; pero exigentes condiciones de la vida, como conocimiento de gentes y ductilidad, que de tenerlas hubiera logrado realizar un admirable gobierno.

Se le llegó a tildar, y no sin razón, de populachero. Don Guillermo, fué el hombre popular de barriadas y callejones, de Malambo y de Maravillas, de todos los sitios en que el alma popular vibrara.

Por creer en la buena fé de sus conciudadanos, un grupo de ambiciosos, lo llevó a situaciones violentas, que produjeron su caída. Sobre su persona y sobre su gobierno, los juicios imparciales de la historia principian a recaer. Contemplando con calma los tiempos que gobernó Don Guillermo E. Billinghamurst, vemos que su único afán fué el de servir a su patria a la que amó intensamente.

BIBLIOGRAFIA

Billinghurst, Guillermo E.— Discurso programa de S. E. el Presidente de la República, en el acto de asumir el mando supremo de la Nación.— El 24 de Setiembre de 1912.— Mensaje que S. E. el Presidente de la República presenta al Congreso Ordinario de 1913.— Lima 1913.— Mensaje de S. E. el Presidente de la República.— 5 de setiembre de 1913.— Lima 1913.— Manifiesto a la Nación.— Santiago 1915.

Cornejo, Mariano H.— Discursos Parlamentarios.— Lima—1913.

Cuentas Financieras de la República del Perú.—Correspondiente al último trimestre de 1912 y primero de 1913.— Segundo trimestre de 1913.— Tercer trimestre de 1913.— Tres vols.— Lima - 1913.

Delgado, Luis Humberto.— Historia del Senado.— Lima - 1929.— Antonio Miró-Quesada.— 3 Vols.— Lima - 1940.

Diario de Debates de la Honorable Cámara de Senadores.— 1912-1914.

Diario de Debates de la Honorable Cámara de Diputados.— 1912-1914.

El movimiento de opinión en defensa del sufragio popular.— Lima-1914.

García-Salazar, Arturo.— Historia Diplomática del Perú.— Volumen I. Chile.— 1884-1922.— Lima-1930.

Gazzani, Fernando.— Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores.— Lima-1914.

Manzanilla, José Matías.— La responsabilidad por los accidentes de trabajo.— Lima-1913.

Martín, José Carlos.— José Pardo y Barreda.— El Estadista.— Un hombre, un partido, una época.— Apuntes para la Historia del Perú.— Lima-1948.

Menéndez, Luis Julio.— Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia al Congreso Ordinario de 1914.— Lima-1914.

Ortega y Zegarra, Joaquín.— Digesto de Hacienda del Perú.— Lima 1929.

Para la Historia.— La opinión pública y el movimiento del 4 de febrero de 1914.— Lima-1916.

Partido Civil.— Proclamación del señor Antero Aspíllaga como candidato presidencial.— Lima - 1911.

Paz Soldán, Carlos.— El Congreso puede elegir Presidente de la República.— Lima-1912.— Memoria que presenta el Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia al Congreso Ordinario de 1913.— Lima-1913.

Prado, Jorge.— Artículos políticos.— Lima-1916.

Revoredo, Alejandro.— Apuntes de Historia Política y Financiera.— Recopilación de artículos sobre las administraciones de 1872-1876.— 1903-1904.— 1904-1908.— 1915-1919.— Lima-1939.

Ríos, Ricardo.— Leyes y resoluciones de los Congresos, 1912, 1913 y 1914.— Lima-1916.

Tudela y Varela, Francisco.— Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores.— Lima-1913.

Ulloa, Alberto.— Reflexiones de un cualquiera.— Buenos Aires-1943.— Escritos históricos.— Buenos Aires-1946.

Ulloa, Luis.— La situación política a la luz del derecho y de la Historia.— Lima-1912.

Varela, Enrique.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina.— Lima-1913.

Varela y Orbegoso, Luis.— Los Presidentes de la Cámara de Diputados.— Lima-1917.

—cOo—

Diarios:

"El Comercio".— Director, Dr. Antonio Miró-Quesada.— 1911-1915.

"La Prensa".— Director, Dr. Alberto Ulloa.— 1912-1914.

"La Nación".— Director, Dr. Juan Pedro Paz Soldán.— 1913.

"El Peruano".— Director, Dr. Juan Pedro Paz-Soldán.— 1912-1914.

"La Acción Popular".— Director, Don Federico Ortiz Rodríguez.— 1912-1913.

Revista:

"Variedades".— Director, Dr. Clemente Palma.— 1911-1914.

SUMARIO

Prefacio.— División del civilismo.— Reorganización del partido Democrata.— La candidatura de Antero Aspíllaga.— El civilismo independiente.— El comité mixto.— Elecciones de 1912.— Las jornadas cívicas.— El Congreso.— La elección.— Don Guillermo E. Billinghurst.— El gabinete Malpartida.— Acuerdo Valera-Huneeus.— El gabinete Varela.— Ley electoral de 1912.— El gabinete Luna y Peralta.— Actuación administrativa del Gobierno de Billinghurst.— El gabinete Sousa.— El gabinete Varela.— La gestión financiera.— La Asociación Peruana de Derecho Internacional.— La crisis ministerial.— La Comisión parlamentaria de 1913.— Protocolo Althaus-Portes de la Fosse.— El 4 de febrero de 1914.— La Junta de Gobierno.— Epílogo.— Bibliografía.



Sebastián Barranca 237
Tel. 38494

U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000187260

UNMSM-CEDOC